

# Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria (A.L.G.E.)

Presupuesto General 2019  
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



CONCEJALÍA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SOSTENIBILIDAD



AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA  
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

# PRESUPUESTO

# AÑO 2019

## ÍNDICE

---

1.	MEMORIA EXPLICATIVA DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2019.....	4
1.1.	INTRODUCCIÓN .....	4
1.2.	OBJETIVOS .....	7
1.3.	GASTOS. PRESUPUESTO 2019. ....	9
	• Capítulo 1: Gastos de Personal. ....	10
	• Capítulo 2: Gastos de Bienes Corrientes y de Servicios. ....	11
	• Capítulo 4: Transferencias corrientes. ....	14
	• Capítulo 6: Inversiones reales. ....	14
1.4.	INGRESOS. PRESUPUESTO 2019.....	15
2.	INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO PARA 2019 DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. ....	17
2.1.	BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS. ....	17
2.2.	NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO .....	17
	• INGRESOS .....	18
	• GASTOS.....	18
3.	BASES DE EJECUCIÓN.....	18
4.	RELACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS DEL PRESUPUESTO 2019. ....	19
5.	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019. RESUMEN POR CAPÍTULOS.....	20
6.	PRESUPUESTO DE GASTOS 2019. RESUMEN POR CAPÍTULOS. ....	20
7.	JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS POR VENTA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA .....	21
8.	RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS.....	23
	ANEXO DE INVERSIONES .....	26
9.	INFORME DE PERSONAL .....	28
9.1.	MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS BASES UTILIZADAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO 1 DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2019.....	28
10.	ANEXO DE PERSONAL.....	33
11.	ANEXO. CUADRE ANEXO DE PERSONAL.....	35



12.	FICHAS DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 .....	37
13.	Anexo. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017.....	54
14.	Anexo: ESTADO DE EJECUCIÓN A 26/11/2018.....	105
15.	Anexo: AVANCE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE REFERIDA A 31/12/2018. 107	

# 1. MEMORIA EXPLICATIVA DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2019.

## 1.1. INTRODUCCIÓN

La Unión Europea impulsó la creación de agencias de energía, en el ámbito de actuación de las autoridades públicas regionales y locales, como respuesta a la necesidad de contar con un sector público comprometido con las directrices energéticas, capaz de ejercer un papel ejemplarizante en sus acciones y con un elevado grado de capacitación. Hoy se cuenta con una red de más de 400 agencias en 31 países diferentes.

La Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante ALGE, fue creada en el año 2007 con apoyo del Programa Intelligent Energy Europe. La ALGE es un organismo autónomo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que forma parte de la red de Agencias Locales y Regionales creadas en el marco de este programa europeo.

La ALGE debe cumplir con sus objetivos estatutarios entre los cuales están:

- Ser un **instrumento de planificación y gestión energética municipal** para el Ayuntamiento y la ciudad, con la coordinación necesaria con todas las Áreas, Empresas y Entidades municipales y con las diferentes Administraciones.
- **Realizar, incentivar, promover y apoyar estudios, planes y proyectos de optimización energética** municipal, que impulsen un modelo energético más sostenible (implantación de Energías renovables y mejora de la eficiencia energética en las instalaciones municipales y en la ciudad).
- **Asesorar, coordinar e impulsar proyectos** en materia energética a las diversas Áreas, Empresas y Entidades municipales.
- **Ofrecer un servicio de información, sensibilización y comunicación energética** a los ciudadanos y en todos los ámbitos sociales.

Por otro lado, la ALGE está realizando la coordinación del **Equipo de Gestión Energética Municipal**, en 2016 se adhirió a la iniciativa del **Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible** para promover que la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria también se sumara. Finalmente, el 29 de diciembre de 2017 en sesión ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se acuerda la firma del Pacto de los Alcaldes y adoptar sus compromisos. La ALGE se presenta como el agente natural para la coordinación futura en la elaboración del correspondiente Plan de Acción (PACES) y comunicación de informes con los órganos correspondientes.

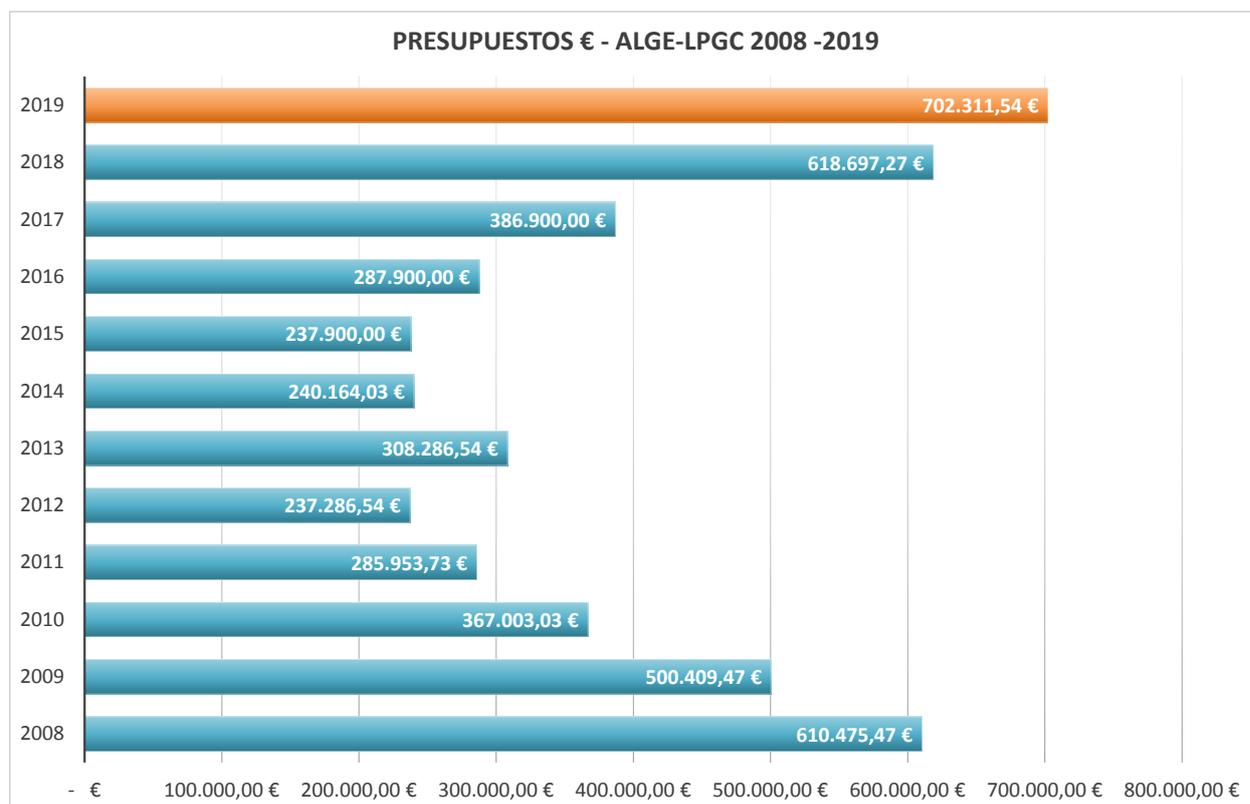
La ALGE además, se encarga del mantenimiento de las 5 instalaciones solares y 6 de eólica de pequeña potencia.

Por último, este organismo autónomo colabora en la Estrategia DUSI de la ciudad en la línea de actuación: LPGC\_LA2. Mejora en la eficiencia energética, reducción de emisiones de CO2 y uso de energías renovables en Las Palmas de Gran Canaria.

La actuación propuesta está dirigida especialmente en lo referente a la lucha activa contra el cambio climático, que se logrará, principalmente, mediante una reducción de las emisiones de CO2 debido a que una parte del consumo eléctrico de cada edificio se producirá con energía no renovable (en la actualidad la electricidad consumida proviene en su totalidad de combustibles fósiles).

La dotación de los recursos necesarios es indispensable para que la ALGE pueda alcanzar sus objetivos, ejecutar su Plan de Acción anual y contribuir en el progreso hacia un modelo energético más sostenible desde el ámbito local.

En la siguiente figura se muestra la tendencia presupuestaria de la entidad desde 2008:



**Figura 1.- Evolución presupuestaria de la entidad.**

El presente presupuesto que corresponde al año doce de funcionamiento de la ALGE, se ha realizado siguiendo las normas establecidas por el Área de Gobierno de Hacienda y Economía para la elaboración del presupuesto.

El esquema de la programación de gastos e ingresos es el siguiente:

## **GASTOS:**

- ***Subconceptos del Capítulo 1. Personal.***

Se aporta información con el coste previsto para 2019 de un gerente, un técnico de grado superior (A1), un técnico de grado medio (A2) y un Administrativo (C1).

- ***Subconceptos del Capítulo 2. Bienes y Servicios.***

Se hace una dotación acorde con las actividades a realizar por la ALGE integradas en su Plan de Acción Anual.

- ***Subconceptos del Capítulo 4. Transferencias Corrientes.***

Se realiza una dotación en este subconcepto en previsión de su necesidad para la realización de una de las acciones incluidas en Programa 3. Difusión y formación, el Plan de Acción de la ALGE. La acción prevé la realización de un concurso escolar para la promoción de buenos hábitos en el uso de la energía.

- ***Subconceptos del Capítulo 6. Inversiones Reales.***

Se hace una dotación que permitiría, con los ajustes adecuados asegurar el buen funcionamiento de las instalaciones, la renovación de instrumentos esenciales, etc., y la elaboración de proyectos que contribuyan a mejorar el desempeño energético de instalaciones municipales. Por otro lado, se establece una partida económica prevista para la ejecución de proyectos en el ámbito competencial de la ALGE dentro de las acciones presentadas en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible 2014-2020 de Las Palmas de Gran Canaria y para los que se requiera la participación de la ALGE.

## **INGRESOS:**

Los ingresos de la ALGE para el ejercicio económico 2019 ascienden a 702.311,54€ y que se corresponden a: los ingresos por venta de energía fotovoltaica, por transferencia corriente de la Administración General y por transferencia de capital de la Administración General, tal y como se describe a continuación y se justifica en el apartado 1.4 de este documento.

- ***Subconceptos del Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.***

La previsión de ingresos por venta de energía anual es de 15.500€. En el año 2019 se estima facturar esa cantidad correspondiente a la venta de energía fotovoltaica en 2019, así como por atrasos en la facturación correspondiente de 2018 se estima facturar 11.000,00€. Por tanto, la previsión de ingresos por venta de energía fotovoltaica en 2019 es de 26.500,00€. (Ver apartado 1.4 y 7.).

- ***Subconceptos del Capítulo 4. Transferencia Corrientes de la Administración General.***

Los ingresos procedentes de la transferencia corriente de la Administración, se incrementa un 2,7% con respecto a 2018, que supone un incremento de 10.219,18€, ajustada a las indicaciones recibidas

desde la Dirección Área de Gobierno de Economía y Hacienda del Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria.

- **Subconceptos del Capítulo 7. Transferencia de Capital de la Administración General.**

La ALGE prevé recibir del Ayuntamiento una transferencia de capital por un importe de 287.104,36 €, estos fondos proveerán la cantidad económica indicada en el subconcepto 650 del capítulo 6 de gastos y que en su caso irá destinado a la realización de acciones proyectos incluidos en la Estrategia DUSI 2014-2020 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

## 1.2. OBJETIVOS

La propuesta de presupuesto que se presenta para el ejercicio 2019, plantea una serie de objetivos acorde con el Plan de Acción de la ALGE y que son los siguientes:

- **Primero:** Impulsar medidas y acciones que permitan implantar la sistemática de un PROCESO DE PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA y consolidar la labor del Equipo de trabajo de Gestión Energética Municipal.
- **Segundo:** Incrementar las vías de colaboración entre la ALGE y las diferentes Áreas de Gobierno del Ayuntamiento y entes municipales.
- **Tercero:** Activar la participación de la ALGE en proyectos europeos dentro de su ámbito competencial.
- **Cuarto:** Promover y apoyar iniciativas ciudadanas en la línea de los objetivos de la ALGE.

El Plan de Acción (PA) de la ALGE propuesto para 2019 sigue la estructura y líneas de acción definidas en el PA vigente, y que se estructura en 4 programas dotado de diferentes acciones:

- **Programa 1. Ahorro y Eficiencia Energética.** Incluye 7 líneas de acción a desarrollar.
- **Programa 2. Energías Renovables.** Incluye 3 líneas de acción a desarrollar.
- **Programa 3. Difusión y Formación.** Incluye 7 líneas de acción a desarrollar.
- **Programa 4. Apoyo Institucional.** Incluye 3 líneas de acción a desarrollar.

Dentro del Plan de Acción, también se recogen como objetivos de la ALGE, promover su participación en proyectos europeos, la colaboración e impulsar los trabajos necesarios para el cumplir con los objetivos adquiridos por la ciudad tras su adhesión al **Pacto de los Alcaldes por la Energía y el Clima**, así como el apoyo de iniciativas ciudadanas en el ámbito de sus funciones.

Con objeto de cumplir con los objetivos de la ALGE, su Plan de Acción para el próximo ejercicio, y con su participación en una de las acciones recogidas en la Estrategia DUSI 2014-2020 del Ayuntamiento de Las

Palmas de Gran Canaria, se realiza una propuesta de **presupuesto que implica un incremento del 13,51% respecto al ejercicio 2018.**

Este incremento en el presupuesto, se debe principalmente al incremento del 2,7% de la transferencia corriente de la Administración General y a la transferencia de capital de la Administración General por importe de 287.104,36 € asociada al proyecto de Estrategia DUSI 2014-2020 del Ayto. de LPGC.

La actividad o proyectos que la ALGE debe promover y realizar, requieren de una dotación suficiente de personal propio y cualificado. Este organismo autónomo ha contado desde su creación con una dotación mínima de personal que se ha mantenido hasta la fecha y que pretende revertirse tras finalización de la tramitación del expediente de la nueva RPT de la ALGE y aprobación para su entrada en vigor en 2019.

Actualmente se cuenta con 3 empleados laborales indefinidos: 1 Administrativo (C1) de la subescala administrativa, 1 Técnico de Grado Medio (A2) de la subescala de Gestión, 1 Técnico de Grado Superior (A1) de la Administración Especial (ingeniero) y un directivo.

En el área técnica seguimos contando con un sólo técnico en jornada reducida por tercer año consecutivo, y que en 2018 estuvo 3 meses de excedencia lo que ya implica una importante acumulación de tareas en el área técnica de la ALGE. Por otro lado, tampoco en 2018 se ha conseguido resolverse la situación que actualmente no permite que los OOAA de este Ayuntamiento puedan hacer uso de las Listas de Reserva del Cabildo de Gran Canaria de conformidad con el Convenio de Colaboración específico entre el Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en materia de Recursos Humanos, de fecha, 2 de marzo de 2017.

Por otro lado, la tramitación del expediente para la aprobación de la una nueva Relación de puestos de Trabajo de la ALGE no ha podido finalizar su tramitación hasta la fecha, siendo prioridad para este organismo su aprobación junto con la modificación de la plantilla en 2019. El nuevo proyecto de RPT fue presentado a los trabajadores a finales de 2017 y rubricándose acuerdo el 28 de noviembre del mismo año. La tramitación y aprobación de esta nueva RPT se prevé realizar en el próximo ejercicio, esperando solventar la información requerida por la Intervención General en noviembre de 2018 para emitir informe.

En este sentido, es necesario contemplar en el presupuesto una partida económica para hacer frente a las adecuaciones retributivas que puedan derivarse de la entrada en vigor de la nueva RPT que se pretende aprobar. Por tanto, se han consignado la cantidad inicialmente prevista con carácter de no disponible en tanto en cuanto no se apruebe y entre en vigor los expedientes indicados.

La ALGE es con creces, el organismo autónomo de este ayuntamiento con la menor dotación de recursos humanos por lo que parece incuestionable la necesidad de resolver esta cuestión para mejorar el funcionamiento de este organismo autónomo.

Teniendo en consideración todo lo anterior, se plantea como requisito necesario para el cumplimiento de los objetivos de esta entidad el incremento de su dotación presupuestaria para el ejercicio 2019, de acuerdo como se justifica en los siguientes apartados y fichas del presupuesto.

### 1.3. GASTOS. PRESUPUESTO 2019.

A continuación, se especifica el detalle de los gastos contenidos en la Propuesta de Presupuesto para el Ejercicio 2018.

<b>DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO 2018 DE LA ALGE POR CAPÍTULOS</b>			
<b>Presupuesto de Gastos</b>			
<b>Porcentajes</b>	<b>Capítulo</b>	<b>Conceptos</b>	<b>€</b>
45,97%	1	Gastos de Personal	281.186,60 €
18,28%	2	Gastos de Bienes y Servicios	109.520,58 €
0,97%	4	Transferencias Corrientes	6.000,00 €
34,83%	6	Inversiones Reales	305.604,36 €
<b>100,00%</b>	<b>TOTAL</b>		<b>702.311,54 €</b>

En cuanto al comparativo con el ejercicio 2018 podemos ver los siguientes datos generales:

<b>CLAS. ECO.</b>	<b>CONCEPTOS</b>	<b>EJERCICIO</b>		<b>INCREMENTO</b>
		<b>2018</b>	<b>2019</b>	
<b>Capítulo</b>	<b>Gastos</b>			<b>%</b>
<b>1</b>	Personal	284.200,00 €	281.186,60 €	-1,06%
<b>2</b>	Bienes y Servicios	112.997,27 €	109.520,58 €	-3,08%
<b>4</b>	Transferencias Corrientes	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00%
<b>6</b>	Inversiones Reales	215.500,00 €	305.604,36 €	41,81%
<b>Totales</b>		<b>618.697,27 €</b>	<b>702.311,54 €</b>	<b>13,51%</b>

Este incremento en el presupuesto de 82.400,50€ proviene principalmente a la transferencia de capital de la Administración General por importe de 287.104,36€ asociada al proyecto de Estrategia DUSI 2014-2020 del Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria. Por otro lado, la previsión de ingresos por venta de energía fotovoltaica es 26.500€, 11.000,00€ por encima de la previsión media/año de 15.500€ por retrasos de la facturación correspondiente a la energía generada en 2018, y al incremento del 2,7% de la transferencia corriente de la Administración General.

- **Capítulo 1: Gastos de Personal.**

La cantidad a la que asciende el Capítulo I de la propuesta de presupuesto para el año 2019 asciende a 281.186,60€, siendo su importe global un 1,06 % inferior al presupuesto del ejercicio del año 2018. Existe correlación entre los créditos consignados en el Capítulo I de Personal y el Anexo de Personal. La propuesta de presupuesto del Capítulo I para el ejercicio 2019, presenta el siguiente detalle por subconceptos:

GASTOS DE PERSONAL		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2019
172/101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	58.275,18 €
172/109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,25%	95,35 €
172/133.00	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	94.058,48 €
172/139.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,25% PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	165,78 €
172/136.00	COMPLEMENTO GARANTÍA RETRIBUTIVA LABORALES	7.251,66 €
172/139.01	PREVISIÓN RPT	71.777,52 €
172/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	49.311,86 €
172/162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	250,77 €
<b>TOTAL</b>		<b>281.186,60 €</b>

**Aplicación 172.00/101.00** Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo: Recoge el bruto del salario, complementos y pagas extras del gerente para el año 2019, lo que suman la cantidad de 56.992,77 €.

**Aplicación 172/109.00** Incremento Retribuciones 0,25%: Con carácter general se prevé un incremento retributivo del 0,25% para las diversas categorías de la plantilla, en previsión de la futura LPGE 2019, por lo que se han consignado las cantidades correspondientes al gerente (72,84€) con carácter de no disponible, hasta que se apruebe el 0,25% de incremento, en su caso, por las Cortes Generales. Esta aplicación recoge además el incremento del 0,25% de la cuota patronal (22,51€). Lo que asciende a un importe total de 95,35 €.

**Aplicación 172.00/133.00.** Personal laboral indefinido que asciende a un importe total de 94.058,48 €.

**Aplicación 172.00/136.00.** Complemento de Garantías Retributivas, que engloba un importe en tal concepto por complemento específico, completo destino y residencia, el importe total previsto asciende a 7.251,66€.

**Aplicación 172.00/139.00.** Incremento retribuciones 0,25% personal laboral indefinido. Con carácter general se prevé un incremento retributivo del 0,25% para las diversas categorías de la plantilla de Personal laboral indefinido, en previsión de la futura LPGE 2019, por lo que se han consignado las cantidades correspondientes (126,64€) con carácter de no disponible, hasta que se apruebe el 0,25% de incremento, en su caso, por las Cortes Generales. Esta aplicación recoge además el incremento del 2,5% de la cuota patronal (39,14€). Por lo que el importe total es de 165,78 €.

**Aplicación 172.00/139.01.** Previsión RPT. En previsión de la aprobación y entrada en vigor durante el año 2019 de la nueva RPT para la ALGE, se prevé un incremento en la dotación económica de la plantilla, por lo que se han consignado la cantidad estimada correspondiente con carácter de no disponible, hasta que se apruebe y entre en vigor la nueva RPT. Esta cantidad incluye: las diferencias retributivas en los puestos de la plantilla con la aprobación de la RPT por un importe de 28.265,16 €, de los que 35,29€ se corresponden a la actualización en la aplicación del incremento del 0,25% con las nuevas retribuciones. También se incluye una partida económica la dotación económica parcial de alguno de los puestos de nueva creación previsto para la nueva RPT por un importe de 43.512,36 € el importe total previsto ascienda a 71.777,52 €.

**Aplicación 172.00/160.00.** Seguridad Social que engloba toda la cuota patronal del personal (asociada a salario y a horas por servicios extraordinario) asciende lo presupuestado a 49.311,86€.

**Aplicación 172.00/162.00.** Formación y Perfeccionamiento del Personal, que asciende a un importe total de 250,77€.

- **Capítulo 2: Gastos de Bienes Corrientes y de Servicios.**

La cantidad total presupuestada es de **109.604,36 €**, con respecto al ejercicio 2018 hay una disminución no significativa de un -3,08% (-3.476,69€).

Su distribución es la siguiente:

GASTOS CORRIENTES		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2019
172/213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	9.000,00 €
172/215.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	500,00 €
172/216.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	500,00 €
172/220.00	MATERIAL DE OFICINA	2.000,00 €
172/220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	500,00 €
172/221.00	SUMINISTROS DE ENERGÍA (PEAJES FV)	100,00 €
172/221.04	VESTUARIO	300,00 €
172/221.99	OTROS SUMINISTROS	500,00 €
172/222.01	COMUNICACIONES POSTALES	400,00 €

GASTOS CORRIENTES		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
172/222.03	INFORMÁTICAS	500,00 €
172/223.00	TRANSPORTES	500,00 €
172/224.00	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00 €
172/225.00	TRIBUTOS ESTATALES (FV)	2.000,00 €
172/226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.720,58 €
172/226.03	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00 €
172/226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2.000,00 €
172/226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	18.500,00 €
172/226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1.000,00 €
172/226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00 €
172/227.01	SEGURIDAD	4.000,00 €
172/227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	18.000,00 €
172/227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00 €
172/230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.500,00 €
172/230.10	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.500,00 €
172/230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.500,00 €
172/231.00	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.500,00 €
172/231.10	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.500,00 €
172/231.20	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00 €
172/233.00	INDEMNIZACIONES	1.000,00 €
172/260.00	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>109.520,58 €</b>

**-Aplicación 172.00/213.00. Maquinaria, Instalaciones y Utilaje:** Gastos de mantenimiento y conservación las instalaciones renovables adscritas a la ALGE 9.000,00 €.

**-Aplicación 172.00/215.00. Reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario:** Gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario, material y equipos de oficina de la ALGE, con excepción de los que deben figurar en el concepto 216, «Equipos para procesos de información». Importe de 500,00 €.

**-Aplicación 172.00/216.00. Reparaciones, mantenimiento y conservación de equipos para procesos de información:** Gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación de ordenadores y demás conjuntos electrónicos de comunicaciones y de procesos de datos, de la ALGE. Importe de 500,00 €.

**-Aplicación 172.00/220.00. Material de oficina ordinario no inventariable:** Gastos ordinarios de material de oficina no inventariable. Importe de 2.000,00 €.

- Aplicación 172.00/220.02. Material informático no inventariable:** Gastos ordinarios de material informático no inventariable. Importe de 500,00 €.
- Aplicación 172.00/221.00. Suministro de energía eléctrica:** Gastos del peaje de acceso a redes de transporte y distribución por la producción de energía eléctrica de las instalaciones fotovoltaicas adscritas a la ALGE. Importe 100,00 €.
- Aplicación 172.00/221.04. Vestuario.** Importe 300,00 €.
- Aplicación 172.00 /221.99. Otros suministros:** Importe de 500,00 €.
- Aplicación 172.00/222.01. Comunicaciones postales.** Recoge los gastos por servicios postales. Importe de 400,00 €.
- Aplicación 172.00/222.03. Informáticas.** Importe de 500,00 €.
- Aplicación 172.00/223.00. Transportes:** Importe 500,00 €
- Aplicación 172.00/224.00. Primas de seguros:** Importe 1.000,00 €
- Aplicación 172.00/225.00. Tributos estatales:** Importe 2.000,00 €
- Aplicación 172.00/226.02. Publicidad y propaganda:** Importe 8.720,58 €
- Aplicación 172.00/226.03. Publicación en diarios oficiales:** Importe 1.000,00 €
- Aplicación 172.00/226.04. Jurídicos, contenciosos:** Importe 2.000,00 €
- Aplicación 172.00/226.06. Reuniones, conferencias y cursos:** Para la realización de jornadas y diversos cursos de formación. Importe de 18.500,00 €.
- Aplicación 172.00/226.07. Oposiciones y pruebas selectivas:** Importe 1.000,00 €
- Aplicación 172.00/226.99. Otros gastos diversos.** Importe de 4.000,00 €.
- Aplicación 172.00/227.01. Seguridad:** Importe de 4.000,00 €.
- Aplicación 172.00/227.06. Estudios y trabajos Técnicos:** Gastos para la ejecución de diferentes estudios y trabajos técnicos relacionados con la Energía y las acciones recogidas dentro del Plan de Acción, realización de documentos técnicos, etc. Importe de 18.000,00 €.
- Aplicación 172.00/227.99. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.** Incluye gastos originados por trabajos realizados por otras empresas no mencionados en los subconceptos anteriores. Importe de 20.000,00 €.
- Aplicación 172.00/230.00. Dietas de los miembros de los órganos de gobierno.** Importe de 1.500,00 €.
- Aplicación 172.00/230.10. Dietas del personal directivo.** Importe de 1.500,00 €.
- Aplicación 172.00/230.20. Dietas del personal no directivo.** Importe de 1.500,00 €.
- Aplicación 172.00/231.00. Locomociones de los miembros de los órganos de gobierno.** Importe de 1.500,00 €.
- Aplicación 172.00/231.10. Locomociones del personal directivo.** Importe de 1.500,00 €.
- Aplicación 172.00/231.20. Locomociones del personal no directivo.** Importe de 2.000,00 €.

-Aplicación 172.00/233.00. Otras Indemnizaciones. Importe 1.000,00 €.

-Aplicación 172.00/260.00. Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro. Importe 4.000,00 €

- **Capítulo 4: Transferencias corrientes.**

La cantidad total presupuestada, es de 6.000,00 € se mantiene constante con respecto a 2018.

Este importe está previsto para el desarrollo de líneas de actuación recogidas en el Plan de Acción de la ALGE propuesto para 2018-2019, como el desarrollo de un concurso escolar para el fomento de hábitos responsables en el uso de la energía o bien apoyar iniciativas de instituciones sin fines de lucro que desarrollen actividades que compartan los objetivos de la ALGE.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2019
172/489.00	A FAMILIAR E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	6.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>6.000,00 €</b>

- **Capítulo 6: Inversiones reales.**

La cantidad total presupuestada, es de 305.604,36 €.

Del total, 15.500,00€, provienen de la previsión de ingresos anual por venta de energía fotovoltaica.

Por otro lado, se tienen 287.104,36€ que provienen de la transferencia de capital del Ayuntamiento prevista para llevar a cabo proyectos de instalaciones de energías renovables. El incremento total de este capítulo con respecto a 2018 es de 41,81%.

INVERSIONES REALES		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2019
172/623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	3.400,00 €
172/626.00	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN (INVERSIÓN NUEVA)	2.500,00 €
172/633.00	REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	6.600,00 €
172/641.00	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	6.000,00 €

INVERSIONES REALES		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2019
172/650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	287.104,36 €
<b>TOTAL</b>		<b>305.604,36 €</b>

**Aplicación 172.00/623.00. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.:** Importe 3.400,00 €.

**Aplicación 172.00/626.00. Equipos para proceso de información.** Importe 2.500,00 €.

**Aplicación 172.00/633.00. Reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje:** Importe 6.600,00 €, para la realización de proyecto de inversiones experimentales de mejora de la eficiencia energética, y asegurar el buen funcionamiento de las instalaciones, la renovación e instrumentos esenciales y sus equipos correspondientes, así como las aulas demostrativas de ahorro energético.

**Aplicación 172.00/641.00. Gastos en aplicaciones informáticas.** Importe 6.000,00 €. Destinado a la adquisición de por propiedad o derecho de uso de programas informáticos que faciliten y mejore la actividad técnica de la ALGE.

**Aplicación 172.00/650.00. Gastos e inversiones para otros entes públicos.** Importe 287.104,36 €. Esta partida se determina en previsión de la participación de la ALGE en la realización de proyectos de instalaciones de energías renovables dentro los objetivos finales de eficiencia energética y sostenibilidad del Ayuntamiento y por tanto dentro del marco competencial de la ALGE.

#### 1.4. INGRESOS. PRESUPUESTO 2019.

##### Por venta de energía fotovoltaica.

La estimación de ingresos anuales por venta de energía fotovoltaica procedentes de la generación de energía de las plantas fotovoltaicas adscritas a la ALGE se cifra en 15.500,00€/año.

Por otro lado, para la previsión de ingresos en el año 2019, además de tener en consideración los ingresos anuales por venta de energía correspondiente al año, se ha de tener en cuenta que en 2019 se van regularizar los atrasos en la facturación de la venta de energía correspondiente a parte del año 2018 estimados en 11.000,00€.

Por tanto, se determina que en 2018 la previsión de ingresos por venta de energía fotovoltaica es de 26.500,00€.

##### Por transferencia corrientes

La transferencia corriente de la Administración se incrementa un 2,7% con respecto a 2018, que supone un incremento de 10.219,18€, ajustada a las indicaciones recibidas desde la Dirección Área de Gobierno

de Economía y Hacienda del Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria. Por tanto, el ingreso correspondiente a la transferencia corriente de la Administración General es de 388.707,18 €.

**Por transferencia de capital**

La ALGE prevé recibir del Ayuntamiento una transferencia de capital por un importe de 287.104,36€ para la ejecución de una de las operaciones incluidas en la Estrategia DUSI 2014-2020 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y cofinanciada mediante el Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

El total de ingresos indicados supone un incremento de 85.017,19€ en el presupuesto de 2019 respecto al año 2018. Por tanto, para el ejercicio económico 2019, el importe del presupuesto asciende a 702.311,54 € de acuerdo con el siguiente desglose:

**PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS.  
AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA. EJERCICIO 2019**

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
360.00	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.500,00 €
400.00	TRANSF. CTES DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	388.707,18 €
700.00	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	287.104,36 €
	<b>TOTAL</b>	<b>702.311,54 €</b>

Las Palmas de Gran Canaria

Vº Bº LA CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE  
SOSTENIBILIDAD

LA GERENTE DE LA ALGE

Mª del Pilar Álvarez León

Lidia Ester Segura Acosta

## 2. INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO PARA 2019 DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

El presente Informe se emite para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a lo establecido en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/ 1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

### 2.1. BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.

Los ingresos presupuestados lo han sido del capítulo 3, 4 y 7.

#### PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA EJERCICIO 2019

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
360.00	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.500,00 €
400.00	TRANSF. CTES DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	388.707,18 €
700.00	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	287.104,36 €
	<b>TOTAL</b>	<b>702.311,54 €</b>

### 2.2. NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de 2019 de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, que se presenta para su aprobación, asciende en su estado de gastos e ingresos a la cantidad de 618.697,27 € (SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS).

## • INGRESOS

Corresponden a la aportación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por transferencias corrientes y de capital, así como a los ingresos por venta de energía fotovoltaica.

CAPÍTULO	IMPORTE
3	26.500,00 €
4	388.707,18 €
7	287.104,36 €
<b>TOTAL</b>	<b>702.311,54 €</b>

## • GASTOS

Los créditos presupuestados ascienden a 702.311,54 € (SETECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS ONCE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS) con el siguiente desglose por capítulos:

CAPÍTULO	IMPORTE
1	281.186,60 €
2	109.520,58 €
4	6.000,00 €
6	305.604,36 €
<b>TOTAL</b>	<b>702.311,54 €</b>

Estos créditos son suficientes para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios de la ALGE.

Las Palmas de Gran Canaria

Vº Bº LA CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE  
SOSTENIBILIDAD  
Mª del Pilar Álvarez León

LA GERENTE DE LA ALGE  
Lidia Ester Segura Acosta

## 3. BASES DE EJECUCIÓN.

Las bases de ejecución utilizadas para la elaboración del presupuesto para el ejercicio 2019 de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria se corresponden con las bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

## **4. RELACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS DEL PRESUPUESTO 2019.**

En el ejercicio 2019 no se prevé realizar operaciones financieras de crédito o débito. Asimismo, no se prevé estar en ningún momento en saldo deudor en la cuenta corriente de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria

Vº Bº LA CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE  
SOSTENIBILIDAD

LA GERENTE DE LA ALGE

Mª del Pilar Álvarez León

Lidia Ester Segura Acosta

## 5. PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019. RESUMEN POR CAPÍTULOS.

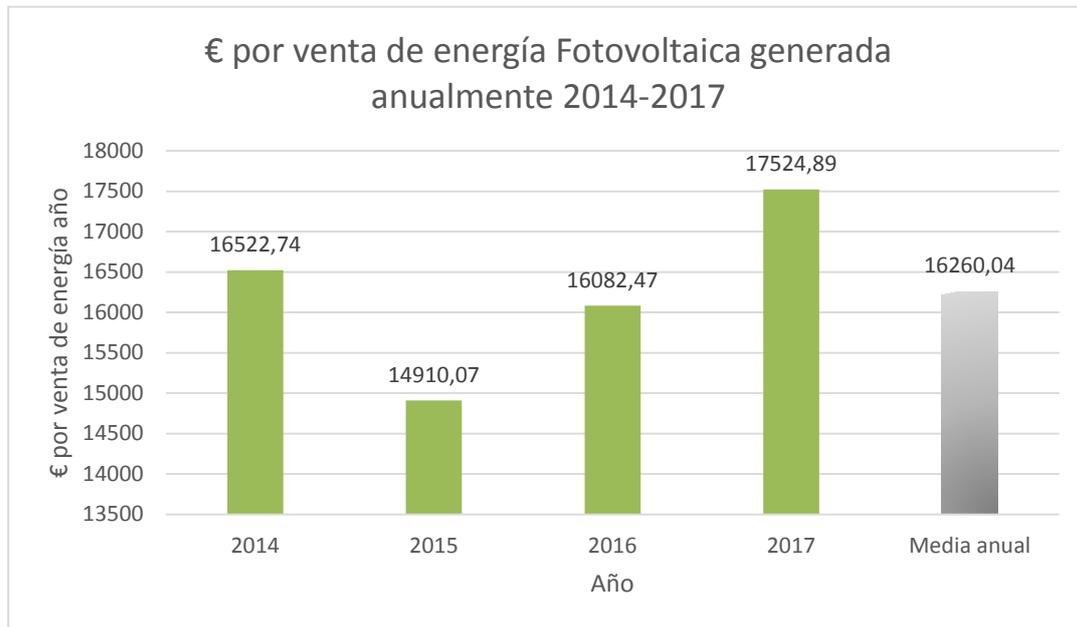
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES
3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.500,00 €
4	TRANSF. CTES DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	388.707,18 €
7	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	287.104,36 €
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>702.311,54 €</b>

## 6. PRESUPUESTO DE GASTOS 2019. RESUMEN POR CAPÍTULOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL	281.186,60 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	109.520,58 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000,00 €
	Operaciones corrientes	396.707,18 €
6	INVERSIONES REALES	305.604,36 €
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>702.311,54 €</b>

## 7. JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS POR VENTA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA

En la Figura 2, se muestra el total anual de las liquidaciones por venta de energía procedente de las plantas fotovoltaicas adscritas a la ALGE en los años 2014, 2015 y 2016. La tendencia que se observa define una previsión media de ingresos anuales por este concepto de 16.260,04 €.



**Figura 2.- Evolución de ingresos previsto por venta de energía producida anualmente**

En base a los datos mostrados, la estimación de la previsión en la facturación media total de ingresos por venta de la energía generada en las cinco instalaciones fotovoltaicas adscritas a la ALGE, e instaladas en los centros educativos municipales: IES Schamann, CEIP Aragón, CEIP Guinguada, CEIP Carlos Navarro Ruiz y UP Cono Sur, se cifra en 15.500,00 €/año.

Por lo tanto, la previsión de ingresos para el ejercicio 2019 se mantiene en 15.500,00 € (QUINCE MIL QUINIENTOS EUROS) por la venta de energía generada en ese año correspondiente a las 5 instalaciones fotovoltaicas anteriormente citadas.

Por otro lado, en la previsión de ingresos totales del año 2019, además de los ingresos estimados por la venta de energía generada en el año, se ha de tener en cuenta que en 2019 se van a tramitar los atrasos en la facturación por la venta de energía correspondiente a una parte importante de la energía producida en año 2018 pendiente de facturar y que se estima en 11.000€. (Ver Tabla 1).

**Tabla 1.- Tabla de previsión de ingresos:**

<b>Previsión de ingresos por venta de energía FV para el ejercicio 2019</b>		
	Ingresos pendientes por atrasos en la tramitación de la facturación de la venta de energía correspondiente al Año 2018 ( <i>estimación en base a liquidaciones recibidas no facturadas y liquidaciones pendientes de recibir</i> )	11.000,00€
	Ingresos por la facturación de la venta de energía correspondiente a 2019 (previsión)	15.500,00€
	<b>TOTAL</b>	<b>26.500,00€</b>

Por tanto, siendo la previsión media anual de ingresos por venta de energía de 15.500€/año, más los importes previstos por la tramitación de atrasos en la facturación de parte de la venta de energía correspondiente al año 2018; la previsión de ingresos en este presupuesto por venta de energía fotovoltaica asciende a 26.500,00€. La distribución de estos ingresos previstos en los capítulos 2 y 6 del presupuesto se indica en la Tabla 2.

**Tabla 2. Distribución de ingresos por venta de energía en el presupuesto 2019.**

Capítulo	Importe (€)	%
Cap. 2	11.000,00 €	41,5%
Cap. 6	15.500,00 €	58,5%
<b>TOTAL</b>	<b>26.500,00 €</b>	<b>100,0%</b>

Las Palmas de Gran Canaria

Vº Bº LA CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE  
SOSTENIBILIDAD

Mª del Pilar Álvarez León

LA GERENTE DE LA ALGE

Lidia Ester Segura Acosta

## 8. RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS.

PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2019		
30/11/2016		AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ALGE-LPGC)
Área de Gobierno: SOSTENIBILIDAD		
Presidencia: D <sup>a</sup> MARÍA DEL PILAR ÁLVAREZ LEÓN		
Gerencia: D <sup>a</sup> LIDIA ESTER SEGURA ACOSTA		

CLASIF. POR PROGR.	CLASIF. ECONÓMICA	ALGE-LPGC. DESGLOSE PRESUPUESTO 2017	INGRESOS	GASTOS	TOTAL
<b>INGRESOS</b>					<b>702.311,54 €</b>
	360.00	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.500,00 €		
	400.00	TRANSF. CTES DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	388.707,18 €		
	700.00	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	287.104,36€		
<b>GASTOS</b>					<b>702.311,54 €</b>
<b>GASTOS - CAPÍTULO I</b>					<b>281.186,60 €</b>
172	101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO		58.275,18 €	
172	109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,25%		95,35 €	
172	133.00	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO		94.058,48 €	
172	136.00	COMPLEMENTO GARANTÍA RETRIBUTIVA LABORALES		7.251,66 €	
172	139.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,25% PERSONAL LABORAL INDEFINIDO		165,78 €	
172	139.01	PREVISIÓN NUEVA RPT		71.777,52 €	
172	160.00	SEGURIDAD SOCIAL		49.311,86 €	
172	162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		250,77 €	
<b>GASTOS - CAPÍTULO II</b>					<b>109.520,58 €</b>
172	213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		9.000,00 €	

172	215.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO		500,00 €
172	216.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		500,00 €
172	220.00	MATERIAL DE OFICINA		2.000,00 €
172	220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		500,00 €
172	221.00	SUMINISTROS DE ENERGÍA (PEAJES FV)		100,00 €
172	221.04	VESTUARIO		300,00 €
172	221.99	OTROS SUMINISTROS		500,00 €
172	222.01	COMUNICACIONES POSTALES		400,00 €
172	222.03	INFORMÁTICAS		500,00 €
172	223.00	TRANSPORTES		500,00 €
172	224.00	PRIMAS DE SEGUROS		1.000,00 €
172	225.00	TRIBUTOS ESTATALES (FV)		2.000,00 €
172	226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		8.720,58 €
172	226.03	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES		1.000,00 €
172	226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS		2.000,00 €
172	226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		18.500,00 €
172	226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS		1.000,00 €
172	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS		4.000,00 €
172	227.01	SEGURIDAD		4.000,00 €
172	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		18.000,00 €
172	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		20.000,00 €
172	230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO		1.500,00 € €
172	230.10	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO		1.500,00 €
172	230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		1.500,00 €
172	231.00	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO		1.500,00 €
172	231.10	LOCOMOCIONES DEL		1.500,00 €

		PERSONAL DIRECTIVO			
172	231.20	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		2.000,00 €	
172	233.00	INDEMNIZACIONES		1.000,00 €	
172	260.00	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		4.000,00 €	
<b>GASTOS - CAPÍTULO IV</b>				<b>6.000,00 €</b>	
172	489.00	A FAMILIAR E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		6.000,00 €	
<b>GASTOS - CAPÍTULO VI</b>				<b>305.604,36 €</b>	
172	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		3.400,00 €	
172	626.00	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN (INVERSIÓN NUEVA)		2.500,00 €	
172	633.00	REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		6.600,00 €	
172	641.00	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		6.000,00 €	
172	650.00	GASTO EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		287.104,36 €	

## ANEXO DE INVERSIONES

### A) FINANCIACIÓN

CLASIF. POR PROGRAMAS	CLASIF. ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE	FINANCIACIÓN			
				RECURSOS GENERALES	CONTRIBUC. ESPECIALES	ENEJENAC., INVERSIONES Y MONETARIZ.	TRANSFERENCIA CAPITAL AYUNTAMIENTO
172	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	3.400,00 €	3.400,00 €			
172	626.00	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN (INVERSIÓN NUEVA)	2.500,00 €	2.500,00 €			
172	633.00	REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	6.600,00 €	6.600,00 €			
172	641.00	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	6.000,00 €	6.000,00 €			
172	650.00	GASTO EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	287.104,36 €				287.104,36 €
<b>TOTAL</b>			<b>305.604,36 €</b>				



EXPEDIENTE ALGE-LPGC  
PRESUPUESTO 2018

Fecha: 11/01/2019

Ver.: 3.0

Ref.: LSA/vfq

Página: 27 de 108

## **B) COMPROMISOS PLURIANUALES**

NO SE PREVÉN INVERSIONES DENTRO DE ESTE APARTADO

## 9. INFORME DE PERSONAL

### 9.1. MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS BASES UTILIZADAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO 1 DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se realiza la presente Memoria Explicativa de las Bases utilizadas en la cuantificación de la propuesta de presupuesto del Capítulo I de la ALGE para el ejercicio 2019.

La cantidad a la que asciende el Capítulo 1 de la propuesta de presupuesto para el año 2019 asciende a 281.186,60€ siendo 1,06% inferior su importe en relación al presupuesto del ejercicio del año 2018. Existe correlación entre los créditos consignados en el Capítulo 1 de Personal y el Anexo 1 de Personal.

La propuesta de presupuesto del Capítulo 1 para el ejercicio 2019, presenta las siguientes características:

1. Con fecha 15 de enero de 2018 la Junta de Gobierno de la ciudad acordó la autorización a la Dirección General de la Asesoría Jurídica para no interponer recurso de apelación contra la sentencia de fecha 14 de diciembre de 2017, del juzgado de lo contencioso-administrativo núm. Uno, dictada en el procedimiento abreviado núm. 146/2015, interpuesto por los sindicatos CSIF-IC-UGT contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de fecha 18 de diciembre de 2014, por el que se aprobó la relación de puestos de trabajo de la ALGE, que entró en vigor en el año 2015;

Por otra parte, se autorizó para desistir del recurso de apelación 230/2017 interpuesto con fecha 8 de mayo de 2017 contra la sentencia de fecha 10 de abril de 2017, del juzgado de lo contencioso-administrativo núm. Seis, dictada en el procedimiento abreviado núm. 426/2015, interpuesto por los sindicatos CSIF-IC-UGT contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de fecha 19 de diciembre de 2013, por el que se aprobó la relación de puestos de trabajo de la ALGE, que estuvo en vigor durante el año 2014.

2. Con la anulación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la ALGE aprobadas en los años 2014 y 2015, actualmente se encuentra en trámite una relación de puestos de trabajo que tendría carácter ex novo y que se espera que pueda entrar en vigor durante el ejercicio 2019.

3. Ante la situación de ejecución forzosa de la sentencia de fecha 14 de diciembre de 2017 que anulaba el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de fecha 18 de diciembre de 2014, por el que se aprobó la relación de puestos de trabajo de la ALGE, que entró en vigor en el año 2015 se retrotrae la situación retributiva de la plantilla de la ALGE a las condiciones previas a la misma. Por tanto, se ha realizado una previsión del capítulo 1 del presupuesto de la ALGE teniendo en cuenta esta situación, así como el hecho de estar en trámite la aprobación de la nueva RPT de la ALGE en 2019. Asimismo, se ha considerado el incremento salarial del 2,25% aprobado en el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre de 2018, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

4. Se prevé un incremento retributivo del 0,25% para las diversas categorías de la plantilla, en previsión de lo establecido en el Real Decreto-ley 24/2018, por lo que se han consignado las cantidades correspondientes a las retribuciones y a la cuota patronal del gerente y al resto de la plantilla de la ALGE en las aplicaciones presupuestarias 109.00 (95,35€) y 139.00 (165,78€), respectivamente, con carácter de no disponible, hasta que se apruebe el 0,25% de incremento, en su caso, por las Cortes Generales.

5. El desglose de los trienios y la antigüedad previstos para el ejercicio 2019 es el que se detalla a continuación:

<b>GRUPO</b>	<b>A1</b>	<b>A2</b>	<b>C1</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ANTIGÜEDAD</b>	1.630,44€	1.329,48 €	1.006,20€	3.966,12 €
<b>TRIENIO PP.EE</b>	167,70 €	161,58 €	144,84 €	474,12 €
			<b>TOTAL</b>	<b>4.440,24 €</b>

6. En la partida 101.00 se incluye la antigüedad (543,48€) y trienio en pp. ee (55,9€) del gerente.

7. El detalle del subconcepto 160.00 se ha calculado al 30,9% sobre el total del bruto de las retribuciones del personal (49.311,86€).

8. En el detalle del subconcepto 139.01, Previsión RPT, se ha previsto la cantidad para hacer frente a los posibles incrementos económicos en la plantilla que puedan derivarse de la aprobación de la nueva RPT y su entrada en vigor. Está aplicación se declara de carácter no disponible, tal y como figura en las Bases de Ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. En previsión de la aprobación de la Nueva RPT y su entrada en vigor en 2019, en la partida 139.01 se prevé un importe de 71.777,52 €, que incluye los siguientes conceptos:

- Las diferencias por los incrementos retributivos previstos en la RPT de los puestos actuales y en el incremento del 0,25%: 12.941,40€ y 35,29€ respectivamente.
- Una bolsa económica para la dotación parcial de alguno de los puestos de nueva creación previsto en la nueva en la RPT de la ALGE en tramitación, con un importe de: 43.512,36€.

Bien es sabido que existen restricciones en cuanto a la contratación de personal laboral temporal y nombramientos de funcionarios interinos, que vienen dadas por las LPGEs desde 2013. Sin embargo, existe en la ALGE la necesidad urgente e inaplazable de disponer de medios humanos suficientes para una mayor eficacia en su operatividad.

Por ello se continuará dando impulso al expediente que conducirá a la inclusión del Organismo autónomo dentro del convenio de colaboración específico entre el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en materia de recursos humanos para la utilización de listas de reserva.

Destacar que desde el año 2009 hasta la fecha, la ALGE, ha desarrollado su actividad con el mismo número de trabajadores, tres, pero en situaciones coyunturales diferentes tanto en el plano económico como en el administrativo o de gestión.

Actualmente, cada vez son más las responsabilidades que el organismo autónomo debe asumir derivadas del cumplimiento y adaptación a los cambios legislativos, tanto a nivel de organización como respecto a exigencias europeas en materia de eficiencia energética, fomento de uso de energías renovables y en definitiva en el establecimiento de un modelo de desarrollo local más sostenible. Tal es así, que ha sido necesario realizar la atribución temporal de funciones encomendada al empleado que actualmente ocupa el puesto de Técnico de Grado Medio (A2) para dar cumplimiento a los requisitos de firma de los distintos documentos que constan en el acuerdo del pleno de fecha 27/07/2018, relativo a la “aprobación del régimen de fiscalización de ingresos y de fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y el Consorcio Museo de Néstor”.

La función de Gestión Energética de la ALGE debe sustentarse en el conocimiento transversal de la institución municipal, para así identificar necesidades, establecer prioridades y facilitar la coordinación de acciones. La Agencia puede y debe desempeñar su función promotora de la coordinación necesaria para alinear proyectos del Ayuntamiento en el ámbito de la sostenibilidad energética local que permitan o faciliten el acceso a subvenciones y financiación.

Por todo lo expuesto, es prioridad para este organismo autónomo resolver exitosamente la tramitación del expediente de aprobación de su Relación de Puestos de Trabajo.

La propuesta de presupuesto del Capítulo 1 para el ejercicio 2019, presenta el siguiente detalle por subconceptos:

<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		
<b>APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO 2019</b>
172/101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	58.275,18 €
172/109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,25%	95,35 €
172/133.00	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	94.058,48 €
172/139.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,25% PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	165,78 €
172/136.00	COMPLEMENTO GARANTÍA RETRIBUTIVA LABORALES	7.251,66 €
172/139.01	PREVISIÓN RPT	71.777,52 €
172/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	49.311,86 €
172/162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	250,77 €
<b>TOTAL</b>		<b>281.186,60 €</b>

### PLANTILLA DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA

<b>PERSONAL DIRECTIVO</b>	
<b>TOTAL PLAZAS:</b>	<b>1</b>
<b>DIRECTIVO</b>	
<b>DIRECTIVO:</b>	<b>GERENTE</b>
<b>PLAZAS</b>	<b>1</b>

### PLANTILLA DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA (LABORALES INDEFINIDOS)

<b>ESCALA</b>	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>
<b>TOTAL PLAZAS:</b>	<b>2</b>
<b>SUBESCALA</b>	<b>DE GESTIÓN</b>
<b>SUBGRUPO</b>	<b>A2</b>
<b>PLAZAS</b>	<b>1</b>
<b>SUBESCALA</b>	<b>ADMINISTRATIVA Y AUXILIAR</b>
<b>SUBGRUPO</b>	<b>C1</b>
<b>PLAZAS</b>	<b>1</b>

<b>ESCALA</b>	<b>ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>
<b>TOTAL PLAZAS:</b>	<b>2</b>
<b>SUBESCALA</b>	<b>TÉCNICA</b>
<b>CLASE</b>	<b>SUPERIOR</b>
<b>SUBGRUPO</b>	<b>A1</b>
<b>PLAZAS</b>	<b>1</b>

<b>TOTAL PLAZAS:</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL DIRECTIVOS:</b>	<b>1</b>



EXPEDIENTE ALGE-LPGC  
PRESUPUESTO 2019

Fecha: 11/01/2019

Ver.: 3.0

Ref.: LSA/vfq

Página: 33 de 108

## 10. ANEXO DE PERSONAL

### AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA

#### CAPÍTULO 1 - EJERCICIO 2019

## AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			CARACTERÍSTICAS REQUISITOS DE DESEMPEÑO						RETRIBUCIONES				
Código del puesto	Denominación del puesto	Vínculo	G. de Clasific.	Escala	Subescala/Clase	Forma de provisión	Admon. de Procedencia	Código Titulación	Nivel C.D.	Comp. Espec.	Otros datos de interés	BRUTO ANUAL	DT
	Técnico Superior Energía	Laboral Indefinido	A/A1	Admón.	Técnica Superior	-	-	-	22	22		36.336,58 €	12
	Técnico Medio de Administración	Laboral Indefinido	A/A2	Admón.	Técnica Media	-	-	-	20	20		29.411,75 €	12
	Administrativo	Laboral Indefinido	C/C1	Admón.	Administrativa	-	-	-	16	16		23.869,91 €	12
--	Gerente	Directivo	--	--	--	--	--	--	--	--		57.675,80 €	12
<b>TOTAL RETRIBUCIONES ALGE</b>												<b>147.294,04 €</b>	
<b>TOTAL PLANTILLA ALGE</b>												<b>4</b>	



EXPEDIENTE ALGE-LPGC  
PRESUPUESTO 2019

Fecha: 11/01/2019

Ver.: 3.0

Ref.: LSA/vfq

Página: 35 de 108

## **11. ANEXO. CUADRE ANEXO DE PERSONAL**

AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTOS 2019

CAPÍTULO I	ANEXO DE PERSONAL	DIFERENCIA	ORG	PRO	ECO	APLICACIÓN	IMPORTE
281.186,60 €	147.294,04 €	133.892,56 €		172.00	101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	599,38 €
				172.00	109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,25%	95,35 €
				172.00	133.00	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	4.440,24 €
				172.00	136.00	COMPLETO GARANTÍA RETRIBUTIVA LABORALES	7.251,66 €
				172.00	139.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,25% PERSONAL LAB. INDEFINIDO.	165,78 €
				172.00	139.01	PREVISIÓN NUEVA RPT	71.777,52 €
				172.00	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	49.311,86 €
				172.00	162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	250,77 €
						<b>TOTAL</b>	<b>133.892,56 €</b>
<p><i>Observaciones:</i> La aplicación presupuestaria 133.00 recoge la antigüedad y los trienios de las pagas extras y la 101.00 la antigüedad y trienio de la paga extra del directivo.</p>							



EXPEDIENTE ALGE-LPGC  
PRESUPUESTO 2019

Fecha: 11/01/2019

Ver.: 3.0

Ref.: LSA/vfq

Página: 37 de 108

## 12. FICHAS DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019

<b>PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019</b>																									
<b>PRESUPUESTO POR OBJETIVOS</b>																									
<b>CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA</b>	172.00																								
<b>OBJETIVOS</b>																									
1. Mejorar la planificación y gestión energética municipal, tanto en el Ayuntamiento como en la ciudad, en coordinación con todas las Áreas, Empresas y Entidades municipales y con las diferentes Administraciones,																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADORES DE RESULTADOS</th> <th>MAGNITUD</th> <th>PREVISIÓN 2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acciones del Plan de Acción de la ALGE-LPGC (Programa 1 y 4) realizadas en materia de gestión energética, ahorro de energía y eficiencia energética en instalaciones municipales.</td> <td>Número</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de acciones realizadas del Programa 1: Ahorro y Eficiencia Energética.</td> <td>Porcentaje</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de acciones realizadas del Programa 4: Apoyo institucional.</td> <td>Porcentaje</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2019	Acciones del Plan de Acción de la ALGE-LPGC (Programa 1 y 4) realizadas en materia de gestión energética, ahorro de energía y eficiencia energética en instalaciones municipales.	Número	7	Porcentaje de acciones realizadas del Programa 1: Ahorro y Eficiencia Energética.	Porcentaje	70	Porcentaje de acciones realizadas del Programa 4: Apoyo institucional.	Porcentaje	75												
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2019																							
Acciones del Plan de Acción de la ALGE-LPGC (Programa 1 y 4) realizadas en materia de gestión energética, ahorro de energía y eficiencia energética en instalaciones municipales.	Número	7																							
Porcentaje de acciones realizadas del Programa 1: Ahorro y Eficiencia Energética.	Porcentaje	70																							
Porcentaje de acciones realizadas del Programa 4: Apoyo institucional.	Porcentaje	75																							
2. Fomentar el Ahorro y la eficiencia Energética, y la implantación de la Energías Renovables																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADORES DE RESULTADOS</th> <th>MAGNITUD</th> <th>PREVISIÓN 2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acciones del Plan de Acción de la ALGE-LPGC incluidas en el Programa 2: Energías Renovables, y el Programa 3: Difusión y Formación.</td> <td>Número</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de acciones realizadas del Programa 2: Energías Renovables</td> <td>Porcentaje</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de acciones realizadas del Programa 3: Difusión y formación</td> <td>Porcentaje</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>Participación en proyectos Europeos</td> <td>Número</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de participantes en las actividades de formación/divulgación desarrolladas por la ALGE que manifiesten un nivel razonable de satisfacción con la acción realizada</td> <td>Porcentaje</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2019	Acciones del Plan de Acción de la ALGE-LPGC incluidas en el Programa 2: Energías Renovables, y el Programa 3: Difusión y Formación.	Número	7	Porcentaje de acciones realizadas del Programa 2: Energías Renovables	Porcentaje	50	Porcentaje de acciones realizadas del Programa 3: Difusión y formación	Porcentaje	75	Participación en proyectos Europeos	Número	1	Porcentaje de participantes en las actividades de formación/divulgación desarrolladas por la ALGE que manifiesten un nivel razonable de satisfacción con la acción realizada	Porcentaje	75						
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2019																							
Acciones del Plan de Acción de la ALGE-LPGC incluidas en el Programa 2: Energías Renovables, y el Programa 3: Difusión y Formación.	Número	7																							
Porcentaje de acciones realizadas del Programa 2: Energías Renovables	Porcentaje	50																							
Porcentaje de acciones realizadas del Programa 3: Difusión y formación	Porcentaje	75																							
Participación en proyectos Europeos	Número	1																							
Porcentaje de participantes en las actividades de formación/divulgación desarrolladas por la ALGE que manifiesten un nivel razonable de satisfacción con la acción realizada	Porcentaje	75																							
La Concejal del Área de Gobierno de Sostenibilidad	La Gerente de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria																								
Maria del Pilar Álvarez León	Lidia Ester Segura Acosta																								



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2019	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							1 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONOMICA	213.00	IMPORTE	490,00€			
DENOMINACIÓN	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE							
EXPTE.	DENOMINACIÓN			VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2019		
	Mantenimiento instalación FV			2019	490,00 €			
<b>CRÉDITO INICIAL 2018</b>		<b>686,00 €</b>		<b>PROPUESTA 2019</b>		<b>490,00 €</b>		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES								
EXPTE.	2019	2020	2021	2022	2023	Resto de Anualidades	TOTAL	
	490,00 €						490,00 €	
Observaciones:								
<b>Periodo contrato..... Importe €</b> <b>2018..... 686,00€</b> <b>2019.....490,00€</b> <b>Total.....1.176,00€</b>								
La Concejal del Área de Gobierno de Sostenibilidad					La Gerente de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria			
Maria del Pilar Álvarez León					Lidia Ester Segura Acosta			

<b>PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019</b>			
<b>CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>2 BIS LPGC</b>
<b>CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA</b>	172.00		
<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>INICIAL 2018</b>	<b>PREVISIÓN 2019</b>
162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	664,77 €	250,77 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>			<b>250,77 €</b>
<b>Observaciones:</b>			
Formación Interna ALGE-LPGC.			
La Concejal del Área de Gobierno de Sostenibilidad		La Gerente de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria	
Maria del Pilar Álvarez León		Lidia Ester Segura Acosta	

<b>PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019</b>			
<b>CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>2 LPGC</b>
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	IMPORTE	<b>104.135,33 €</b>
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN	INICIAL 2018	PREVISIÓN 2019
213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.000,00 €	8.510,00 €
215.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	2.000,00 €	500,00 €
216.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.500,00 €	500,00 €
220.00	MATERIAL DE OFICINA	2.500,00 €	2.000,00 €
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.000,00 €	500,00 €
221.00	SUMINISTROS DE ENERGÍA (PEAJES FV)	100,00 €	100,00 €
221.04	VESTUARIO	800 €	300,00 €
221.99	OTROS SUMINISTROS	2.000,00 €	500,00 €
222.01	COMUNICACIONES POSTALES	590,27 €	400,00 €
222.03	INFORMÁTICAS	2.000,00 €	500,00 €
223.00	TRANSPORTES	500,00 €	500,00 €
224.00	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00 €	1.000,00 €
225.00	TRIBUTOS ESTATALES (FV)	2.000,00 €	2.000,00 €
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.000,00 €	8.720,58 €
226.03	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	1.500,00 €	1.000,00 €
226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2.000,00 €	2.000,00 €
226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	15.000,00 €	18.500,00 €
226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1.000,00 €	1.000,00 €
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.500,00 €	4.000,00 €
227.01	SEGURIDAD	7.000,00 €	4.000,00 €
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	9.219,00 €	18.000,00 €
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	5.868,00 €	15.104,75 €
230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	4.000,00 €	1.500,00 €
230.10	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	3.300,00 €	1.500,00 €
230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00 €	1.500,00 €
231.00	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	3.860,00 €	1.500,00 €
231.10	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO	3.500,00 €	1.500,00 €
231.20	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	3.000,00 €	2.000,00 €
233.00	INDEMNIZACIONES	1.000,00 €	1.000,00 €
260.00	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.000,00 €	4.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2018</b>			<b>104.135,33 €</b>
<b>Observaciones:</b>			
La Concejal del Área de Gobierno de Sostenibilidad		La Gerente de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria	
María del Pilar Álvarez León		Lidia Ester Segura Acosta	

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.00	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	A FAMILIAR E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.				
INICIAL 2018	6.000,00 €	PROPUESTA 2019	6.000,00 €		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
En coordinación con las áreas o administraciones competentes, desarrollo de un concurso anual/experiencia de Ahorro y Eficiencia, y hábitos responsables en los colegios municipales en colaboración con la Unidad Técnica de Medioambiente del Ayuntamiento.					6.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2018</b>					<b>6.000,00 €</b>
<b>Objeto y finalidad de la actuación:</b>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública					S / N
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación					
Beneficiarios	CENTROS EDUCATIVOS T.M. LPGC			Número	6
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
<b>Observaciones:</b>					
La Concejal del Área de Gobierno de Sostenibilidad			La Gerente de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria		
Maria del Pilar Álvarez León			Lidia Ester Segura Acosta		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	623.00	IMPORTE	3.400,00€			
DENOMINACIÓN	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO		AÑO DE FINALIZACIÓN				
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO							
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2019	2020	2021	2022	2023	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
3.400,00€						3.400,00€		
<b>Objeto y finalidad de la inversión:</b>								
Gastos de inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.								
<b>Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:</b>								
<b>JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA</b>						<b>IMPORTE (€)</b>		
						3.400,00€		
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2018</b>						3.400,00€		
FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA					
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2019	3.400,00€							
2020								
2021								
2022								
OTROS AÑOS								
<b>TOTAL</b>	<b>3.400,00€</b>							
<b>Observaciones:</b>								
La Concejal del Área de Gobierno de Sostenibilidad					La Gerente de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria			
María del Pilar Álvarez León					Lidia Ester Segura Acosta			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.								2019
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES								5 ANEXO LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		623.00			
CÓDIGO DE PROYECTO		DENOMINACIÓN	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE					
FINANCIACIÓN								
AYUNTAMIENTO				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2019	3.400,00 €							
2020								
2021								
2022								
OTROS AÑOS								
TOTAL	3.400,00 €							
Observaciones								
La Concejal del Área de Gobierno de Sostenibilidad				La Gerente de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria				
María del Pilar Álvarez León				Lidia Ester Segura Acosta				

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	626.00	IMPORTE	2.500,00€			
DENOMINACIÓN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN								
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO		AÑO DE FINALIZACIÓN				
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO							
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2019	2020	2021	2022	2023	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
2.500,00€						2.500,00€		
<b>Objeto y finalidad de la inversión:</b>								
Adquisición de equipos para proceso de información.								
<b>Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:</b>								
<b>JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA</b>						<b>IMPORTE (€)</b>		
						2.500,00€		
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2018</b>						1.000,00€		
EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2019	2.500,00€							
2020								
2021								
2022								
OTROS AÑOS								
<b>TOTAL</b>	<b>2.500,00€</b>							
<b>Observaciones:</b>								
La Concejal del Área de Gobierno de Sostenibilidad					La Gerente de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria			
María del Pilar Álvarez León					Lidia Ester Segura Acosta			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.								2019
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES								5 ANEXO LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			626.00		
CÓDIGO DE PROYECTO		DENOMINACIÓN	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN					
FINANCIACIÓN								
AYUNTAMIENTO				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2019	2.500,00 €							
2020								
2021								
2022								
OTROS AÑOS								
TOTAL	2.500,00 €							
Observaciones								
La Concejal del Área de Gobierno de Sostenibilidad				La Gerente de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria				
Maria del Pilar Álvarez León				Lidia Ester Segura Acosta				

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	633.00	IMPORTE	6.600,00€			
DENOMINACIÓN	REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO		AÑO DE FINALIZACIÓN				
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO							
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2019	2020	2021	2022	2023	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
6.600,00€						6.600,00€		
<b>Objeto y finalidad de la inversión:</b>								
Adquisición de elementos de reposición de elementos por reparación o adecuación técnica de la instalación de EERR adscritas a la ALGE								
<b>Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:</b>								
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)			
					6.600,00€			
TOTAL PROPUESTA PARA 2018					6.600,00€			
EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2019	6.600,00€							
2020								
2021								
2022								
OTROS AÑOS								
<b>TOTAL</b>	<b>6.100,00€</b>							
<b>Observaciones:</b>								
La Concejal del Área de Gobierno de Sostenibilidad				La Gerente de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria				
María del Pilar Álvarez León				Lidia Ester Segura Acosta				

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2019	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 ANEXO LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		172.00		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		633.00		
CÓDIGO DE PROYECTO		DENOMINACIÓN		REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE				
FINANCIACIÓN								
AYUNTAMIENTO				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2018	6.600,00 €							
2019								
2020								
2021								
OTROS AÑOS								
TOTAL	6.600,00 €							
<b>Observaciones</b>								
La Concejal del Área de Gobierno de Sostenibilidad				La Gerente de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria				
María del Pilar Álvarez León				Lidia Ester Segura Acosta				

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	650.00	IMPORTE	6.000,00€			
DENOMINACIÓN	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO		AÑO DE FINALIZACIÓN				
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO							
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2019	2020	2021	2022	2023	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
6.000,00€						6.000,00€		
<b>Objeto y finalidad de la inversión:</b>								
Adquisición aplicaciones informáticas								
<b>Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:</b>								
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)			
					6.000,00€			
TOTAL PROPUESTA PARA 2018					6.000,00€			
EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2019	6.000,00€							
2020								
2021								
2022								
OTROS AÑOS								
<b>TOTAL</b>	<b>6.000,00€</b>							
<b>Observaciones:</b>								
La Concejal del Área de Gobierno de Sostenibilidad					La Gerente de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria			
Maria del Pilar Álvarez León					Lidia Ester Segura Acosta			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.								2019
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES								5 ANEXO LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		641.00			
CÓDIGO DE PROYECTO		DENOMINACIÓN	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.					
FINANCIACIÓN								
AYUNTAMIENTO				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2019	6.000,00 €							
2020								
2021								
2022								
OTROS AÑOS								
TOTAL	6.000,00 €							
Observaciones								
La Concejal del Área de Gobierno de Sostenibilidad				La Gerente de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria				
Maria del Pilar Álvarez León				Lidia Ester Segura Acosta				

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019									
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES									5 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	650.00	IMPORTE	287.104,36€				
DENOMINACIÓN	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS								
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO		AÑO DE FINALIZACIÓN					
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN									
LOCALIZACIÓN	DISTRITO								
IMPORTE ANUALIDAD (€)									
2019	2020	2021	2022	2023	RESTO ANUALIDADES	TOTAL			
287.104,36€						287.104,36€			
Objeto y finalidad de la inversión:									
Realización de proyectos incluidos en la Estrategia DUSI									
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:									
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA								IMPORTE (€)	
								287.104,36€	
TOTAL PROPUESTA PARA 2018								287.104,36€	
EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA					
	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	AYTO.	CABIL DO	COM. AUTÓN	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2019				287.104,36€					
2020									
2021									
2022									
OTROS AÑOS									
<b>TOTAL</b>				287.104,36€					
Observaciones:									
La Concejal del Área de Gobierno de Sostenibilidad					La Gerente de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria				
María del Pilar Álvarez León					Lidia Ester Segura Acosta				

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.									2019
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES									5 ANEXO LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA			172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			650.00		
CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN			GASTO EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS					
FINANCIACIÓN									
AYUNTAMIENTO				FINANCIACIÓN AJENA					
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	AYUNTAMIENTO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2019				287.104,36 €					
2020									
2021									
2022									
OTROS AÑOS									
TOTAL				287.104,36 €					
Observaciones									
La Concejal del Área de Gobierno de Sostenibilidad					La Gerente de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria				
Maria del Pilar Álvarez León					Lidia Ester Segura Acosta				



EXPEDIENTE ALGE-LPGC  
PRESUPUESTO 2019

Fecha: 11/01/2019

Ver.: 3.0

Ref.: LSA/vfq

Página: 54 de 108

**13. Anexo. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017.**



**EXPEDIENTE**  
**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017**

DECRETO

2018 - 19417

LIBRO

RESOLUCIONES Y DECRETOS

28/05/2018 15:26



400754411610018207623710000219

http://sedelectronica.laspalmasgo.es/valDoc/index.jsp?xsvr/hu007544d11a16d1e7a07623710000219

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedelectronica.laspalmasgo.es/valDoc/index.jsp?xsvr/hu007544d11a16d1e7a07623710000219



ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Subdirección General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratos

Ref.: NAR/JSV  
Expte.: LIQALGE2017  
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO 2017 ALGE

Resolución del TITULAR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA de LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA correspondiente al ejercicio 2017

ANTECEDENTES

- Estados y cuentas de la liquidación de presupuesto de ALGE correspondiente al ejercicio 2017.
  - Informe del técnico responsable de la ALGE de fecha 12 de marzo de 2018.
  - Informe de la Intervención General de fecha 05 de abril de 2018.
  - Certificado de Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria adoptado en la sesión ordinaria del día 18 de abril de 2018.
- FUNDAMENTOS DE DERECHO
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
  - Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.
  - Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1980, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, en adelante RDP.
  - Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
  - DECRETO 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la emisión de determinada información económica financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
  - Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.
  - Artículos 10.1 letra d) y 13.1 de los Estatutos de Local Gestora de la Energía.
  - Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
  - Bases de ejecución del Presupuesto de Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2017.
  - El apartado 6 de la Disposición Adicional décimosexta de TRLRHL, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, relativo a dar cumplimiento de la Cooperación Local junto con la liquidación del presupuesto de liquidado de cumplimiento de las inversiones financieramente sostenibles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y coordinantes del Real Decreto 500/1980, de 20 de abril, a la vista del expediente tramitado por la ALGE, con informe de la Intervención General y el acuerdo de las competencias atribuidas en los decretos números 21611/2015, de 10 de julio, 21615/2015, de 10 de julio.

RESUELVO

Documento firmado por:	Fecha/hora:
DAVID CALVO LÓPEZ PÉREZ DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA	20180528 15:26
DAVID CALVO LÓPEZ PÉREZ DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA	20180528 15:26
DAVID CALVO LÓPEZ PÉREZ DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA	20180528 15:26

DECRETO

2018 - 19417

LIBRO

RESOLUCIONES Y DECRETOS

28/05/2018 15:26



MD0754d11a101b1a07e23710d00c21g

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgo.es/val/Doc/index.jsp?svr=70100754d11a101b1a07e23710d00c21g>



ÁREA DE DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Subdirección General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratos

Ref.: NAR/JSV  
Expte.: LIQALGE2017  
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO 2017 ALGE

PRIMERO.- La aprobación de la propuesta de liquidación del Presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía correspondiente al ejercicio 2017, según el expediente de referencia, cuyo resumen, en cuanto a ejecución de ingresos y gastos, resultado presupuestario, emite de los que se recoge a continuación:

A) Estado de Ejecución del presupuesto de Ingresos. Resumen por capítulos

Cap	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Liquidada	Pendiente de cobro
3	Tasas, Precios pú. y otros	12.900,00	12.900,00	12.874,77	12.874,77	
4	Transf. corrientes	374.000,00	374.000,00	374.000,00	374.000,00	
	<b>Total Ingresos</b>	<b>386.900,00</b>	<b>386.900,00</b>	<b>386.874,77</b>	<b>386.874,77</b>	

B) Estado de Ejecución del presupuesto de Gastos. Resumen por capítulos

Cap	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pendiente de pago
1	Gastos de personal	260.000,00	260.000,00	189.075,70	189.075,70	
2	Gros. corrientes en bienes y serv.	110.000,00	110.000,00	78.189,68	78.189,68	
4	Transf. corrientes	4.000,00	4.000,00			
6	Inversiones Reales	12.900,00	12.900,00	12.189,69	12.189,69	
	<b>Total Gastos</b>	<b>386.900,00</b>	<b>386.900,00</b>	<b>279.449,07</b>	<b>279.449,07</b>	

C) Resultado Presupuesto Vario 2017

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	386.874,77	267.259,38		119.615,39
b) Otras operaciones no financieras		12.189,69		-12.189,69
<b>1. total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>386.874,77</b>	<b>279.449,07</b>		<b>107.425,70</b>
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
<b>2. total operaciones financieras (c+d)</b>				
<b>I RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1=1+2)</b>	<b>386.874,77</b>	<b>279.449,07</b>		<b>107.425,70</b>
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con RTGC (1+1)				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio (1+1)				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio (1)				

Documento firmado por:	Fecha/hora:
DAVID GARCÍA VALENTÍN BODRIGUEZ TORRES (DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO)	2018/01/11 14:10
DAVID GARCÍA VALENTÍN BODRIGUEZ TORRES (DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO)	2018/01/15 14:31
DAVID GARCÍA VALENTÍN BODRIGUEZ TORRES (DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO)	2018/01/15 14:19

DECRETO

2018 - 19417

LIBRO

RESOLUCIONES Y DECRETOS

28/05/2018 15:26



400354411610181018201805271000219

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgo.es/valDoc/index.jsp?svr/fu007c4ad11a1d01e7a07e23710d00219>



ÁREA DE DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Subdirección General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratos

Ref.: NAR/JSV  
Expte.: LIQALGE2017  
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO 2017 ALGE

II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				107.425,70

D) Remanente de Tesorería 2017

COMPONENTES	IMPORTES (euros)	
<b>1. Fondos líquidos</b>		<b>790.895,77</b>
<b>2. Derechos pendientes de cobro</b>		
+ Del presupuesto corriente		
+ De presupuestos cerrados		
+ De operaciones no presupuestarias		
<b>3. Obligaciones pendientes de pago</b>		<b>11.567,55</b>
+ Del presupuesto corriente		
+ De presupuestos cerrados	26,95	
+ De operaciones no presupuestarias	11.540,60	
<b>4. Partidas pendientes de aplicación</b>		<b>277,15</b>
- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
+ Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	277,15	
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2+3+4)</b>		<b>779.605,37</b>
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		
<b>Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)</b>		<b>779.605,37</b>

**SEGUNDO.** Incluir en el orden del día de la siguiente sesión plenaria a efectos de dar cuenta al Pleno, en cumplimiento del artículo 193.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**TERCERO.** La remisión de una copia de la Liquidación a la comunidad Autónoma y a la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 193.5 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
D. JOSÉ ANTONIO VÁLEZ RODRÍGUEZ (REGENTE DE GESTIÓN ECONÓMICA FINANCIERA)	2018/05/28 15:26
D. ANTONIO GÓMEZ RUILO (DIRIGENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA)	2018/05/28 15:26
D. MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA ADMINISTRACIÓN)	2018/05/28 15:26

DECRETO	2018 - 19417	28/05/2018 15:26
LIBRO	RESOLUCIONES Y DECRETOS	
		
http://sedelectronica.laspalmasgo.es/valDoc/index.jsp?svr/fu00754ad11a1d01e7a07e23710d00219		
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <a href="http://sedelectronica.laspalmasgo.es/valDoc/index.jsp?svr/fu00754ad11a1d01e7a07e23710d00219">http://sedelectronica.laspalmasgo.es/valDoc/index.jsp?svr/fu00754ad11a1d01e7a07e23710d00219</a>		



ÁREA DE DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Coordinación General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación

Ref.: NAR/JSV  
Expte.: LIQALGE2017  
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO 2017 ALGE

Las Palmas de Gran Canaria.

EL TITULAR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
(Por delegación de firma, según Decreto 403/98, de 24 de noviembre de 2017)  
EL COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN  
DAVID CARLOS GÓMEZ PRIETO

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 26 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria  
(Por sustitución, Resolución 2696/2017, de 30 de enero)  
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Documento firmado por:	Fecha/hora:
DAVID CARLOS GÓMEZ PRIETO COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	28/05/2018 15:26
DAVID CARLOS GÓMEZ PRIETO COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	28/05/2018 15:26
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	28/05/2018 15:26

### ÍNDICE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

#### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017

DOC.	DOCUMENTO	PÁG.
1	CERTIFICACIÓN ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO RECTOR DE LA ALGE RELATIVO A LA PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017	1-4
2	INFORME FAVORABLE DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2018, SOBRE LA PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017 DE LA ALGE	5-8
3	INFORME-PROPUESTA DE ACUERDO LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2017 ALGE	9-12
4	INFORME DEL RESPONSABLE TÉCNICO DE FECHA 12 DE MARZO DE 2018	13-17
5	MEMORIA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017	18-44



**PROPUESTA DE ACUERDO**

**FECHA SESIÓN:** 18 DE ABRIL DE 2018

**ASUNTO:** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

**LEGISLACIÓN APLICABLE:**

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, en adelante RDP.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
- DECRETO 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
- Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.
- Artículos 10.1 letra d y 13 h de los Estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía.

**ANTECEDENTES:**

Expediente tramitado al efecto, en el que constan los documentos en los que se refleja la liquidación del Presupuesto de esta Agencia correspondiente al ejercicio 2017 el informe del responsable técnico de fecha 12 de marzo de 2018, y de la Intervención General de fecha 05 de abril de 2018.

A la vista de los antecedentes expuestos y de conformidad con lo señalado en los artículos 10.1 letra d y 13 h, de los Estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, la Gerente de esta Agencia, **PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar la propuesta de liquidación del Presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía correspondiente al ejercicio 2017, según el expediente adjunto, cuyo resumen, en cuanto a ejecución de ingresos y gastos, resultado presupuestario, remanente de tesorería es el que se recoge a continuación.

<p>Código Seguro de verificación: +L11eGdEs77ypjyd17nExg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>          Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Maria Pilar Álvarez León (Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad) Lidia Ester Segura Acosta	FECHA	18/04/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es +L11eGdEs77ypjyd17nExg==	PÁGINA	1/4
 +L11eGdEs77ypjyd17nExg==			

2



ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de cobro
3	Tasas, precios pú. y otros ing.	12.900,00	12.900,00	12.874,77	12.874,77	
4	Transf. corrientes	374.000,00	374.000,00	374.000,00	374.000,00	
<b>Suma total ingresos</b>		<b>386.900,00</b>	<b>386.900,00</b>	<b>386.874,77</b>	<b>386.874,77</b>	

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de pago
1	Gastos de personal	260.000,00	260.000,00	189.075,70	189.075,70	
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	110.000,00	110.000,00	78.183,68	78.183,68	
4	Transferencias corrientes	4.000,00	4.000,00			
6	Inversiones Reales	12.900,00	12.900,00	12.189,69	12.189,69	
<b>Suma total pagos</b>		<b>386.900,00</b>	<b>386.900,00</b>	<b>279.449,07</b>	<b>279.449,07</b>	

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	386.874,77	267.259,38		119.615,39
b) Otras operaciones no financieras		12.189,69		-12.189,69
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>386.874,77</b>	<b>279.449,07</b>		<b>107.425,70</b>
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
<b>2. Total operaciones financieras (c+d)</b>				
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>386.874,77</b>	<b>279.449,07</b>		<b>107.425,70</b>
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
<b>I. TOTAL AJUSTES (II= 3+4+5)</b>				
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>107.425,70</b>

Página 2 de 4

Código Seguro de verificación: +L11eGdEs77ypjydl7nEXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	María Pilar Álvarez León (Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad)	FECHA	18/04/2018
	Lidia Ester Segura Acosta		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/4
 +L11eGdEs77ypjydl7nEXg==			

3



El Remanente de Tesorería del ejercicio 2017, ajustado al modelo de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, modelo normal, aprobada por orden EHA/1781/2013, de 20 de septiembre, según se desprende de los estados demostrativos de la liquidación presenta el siguiente desglose:

**REMANENTE DE TESORERÍA**

CONCEPTOS	IMPORTES
1. Fondos líquidos	790.895,77
2. Derechos pendientes de cobro	
+ del Presupuesto corriente	-
+ del Presupuesto cerrado	-
+ de Operaciones no presupuestarias	-
3. Obligaciones pendientes de pago	11.567,55
+ del Presupuesto corriente	
+ del Presupuesto cerrado	26,95
+ de Operaciones no presupuestarias	11.540,60
4. Partidas pendientes de aplicación	277,15
- cobros realizados pendientes de aplicación no definitiva	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	277,15
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	779.605,37
II. Saldo de dudoso cobro	
III. Exceso de financiación afectada	
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	779.605,37

**SEGUNDO:** Remítase la presente propuesta al Ayuntamiento, a los efectos de su aprobación por el Sr. Alcalde.

En Las Palmas de Gran Canaria

**LA GERENTE**

Vº Bº  
**LA PRESIDENTA**

Lidia Ester Segura Acosta

Maria del Pilar Álvarez León

Página 3 de 4

Código Seguro de verificación: +L11eGdEs77ypjyd17nExg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria Pilar Alvarez León (Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad)	FECHA	18/04/2018
	Lidia Ester Segura Acosta		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es +L11eGdEs77ypjyd17nExg==	PÁGINA	3/4
 +L11eGdEs77ypjyd17nExg==			

4



DON DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA (ALGE) POR SUSTITUCIÓN (RESOLUCIÓN NÚMERO 2656/2017, DE 30 DE ENERO)

**CERTIFICA:**

Que la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por el Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión de 18 de abril de dos mil dieciocho.

Certificación que se expide con la reserva del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a en sesión de 18 de abril de dos mil dieciocho.

VºBº  
La Presidenta



Mª del Pilar Álvarez León

Página 4 de 4

Código Seguro de verificación: +L11eGdEs77ypjyd17nexp==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Pilar Álvarez León (Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad)	FECHA	18/04/2018
	Lidia Ester Segura Acosta		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es +L11eGdEs77ypjyd17nexp==	PÁGINA	4/4



+L11eGdEs77ypjyd17nexp==

5



INTERVENCIÓN GENERAL  
P.G.A.



Asunto: INFORME DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

### 1. ANTECEDENTES

Visto el expediente y, de acuerdo con las funciones atribuidas a esta Intervención General respecto del Organismo Autónomo Agencia Local Gestora de la Energía, se emite el siguiente informe.

Que una vez finalizado el ejercicio 2017, se procede por la Agencia Local Gestora de la Energía a elaborar la correspondiente liquidación presupuestaria, al objeto de, una vez propuesta por el órgano competente, remitirla a la entidad local para su aprobación.

La liquidación cuya aprobación se propone, ofrece el siguiente resumen:

### I.- PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	12.900,00	12.900,00	12.874,77	12.874,77	0,00
4	Transferencias corrientes	374.000,00	374.000,00	374.000,00	374.000,00	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Enajenación de Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Suma Total Ingresos</b>		<b>386.900,00</b>	<b>386.900,00</b>	<b>386.900,00</b>	<b>386.874,77</b>	<b>0,00</b>

I

6



INTERVENCION GENERAL  
P.G.A.

## II.- PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos líquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	260.000,00	260.000,00	189.075,70	189.075,70	0,00
2	Gastos en bienes c. y servicios	110.000,00	110.000,00	78.183,68	78.183,68	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes.	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00
5	Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones reales.	12.900,00	12.900,00	12.189,69	12.189,69	0,00
7	Transferencias de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Suma Total Gastos</b>		<b>386.900,00</b>	<b>386.900,00</b>	<b>386.900,00</b>	<b>279.449,07</b>	<b>279.449,07</b>

III.- El Resultado Presupuestario ajustado del ejercicio, según se informa, es el siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	386.874,77	267.259,38		119.615,39
b. Otras operaciones no financieras	0,00	12.189,69		-12.189,69
1. Total operaciones no financieras (a+b)	386.874,77	279.449,07		107.425,70
2. Activos financieros	0,00	0,00		
3. Pasivos financieros	0,00	0,00		
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>386.874,77</b>	<b>279.449,07</b>		<b>107.425,70</b>
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
<b>Resultado presupuestario ajustado</b>				<b>107.425,70</b>

2



INTERVENCIÓN GENERAL  
P.G.A.

7

**IV.- El Remanente de Tesorería, según se informa, presenta el siguiente desglose:**

CONCEPTOS	IMPORTES
1. Fondos líquidos	790.895,77
2. Derechos pendientes de cobro	0,00
+ del Presupuesto corriente	-
+ del Presupuesto cerrado	-
+ de Operaciones no presupuestarias	-
3. Obligaciones pendientes de pago	11.567,55
+ del Presupuesto corriente	0,00
+ del Presupuesto cerrado	26,95
+ de Operaciones no presupuestarias	11.540,60
4. Partidas pendientes aplicación	277,15
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	277,15
I. Remanente de tesorería total (1+2+3)	779.605,37
II. Saldo de dudoso cobro	-
III. Exceso de financiación afectada	
<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I.II.III.)</b>	<b>779.605,37</b>

**V.- Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto del ejercicio 2017.**

El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es el que se refleja a continuación:



Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor ajustado a 1/1/2017	-
Saldo acreedor a 31/12/2017	-
<b>Ajuste</b>	<b>0</b>

**2. LEGISLACIÓN APLICABLE**

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).
- Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- R.D. 500/90, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

3

8



INTERVENCION GENERAL  
P.G.A.

### 3. CONSIDERACIONES.

El artículo 192.2 del TRLRHL establece que la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su Presidente y a los efectos previstos en el artículo 193.

El órgano competente para proponer esta liquidación es el Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía, al que los Estatutos de este Organismo Autónomo atribuyen la aprobación de la propuesta inicial de liquidación del Presupuesto, previa propuesta de su Gerente (artículo 10.1 letra d y 13 h de los Estatutos de la Agencia Local de la Energía). La aprobación de la liquidación del Presupuesto de este Organismo Autónomo le corresponde al Alcalde. De la liquidación del Presupuesto una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre. De la liquidación aprobada se remitirán copias a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

El Remanente de Tesorería para gastos generales resultante presenta un saldo positivo, siendo el Exceso de financiación afectada cero.

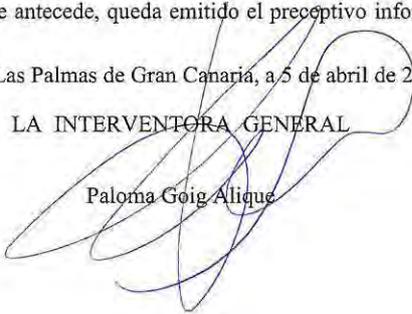
Por último, señalar que en cualquier caso, habrá que tenerse en cuenta la situación de estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla de gasto a través de los estados consolidados.

En los términos que antecede, queda emitido el preceptivo informe de esta Intervención General.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de abril de 2018.

LA INTERVENTORA GENERAL

Paloma Goig Alique



AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGIA.

4



**PROPUESTA DE ACUERDO**

**FECHA SESIÓN:** DE MARZO DE 2018

**ASUNTO:** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

**LEGISLACIÓN APLICABLE:**

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, en adelante RDP.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
- DECRETO 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
- Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.
- Artículos 10.1 letra d y 13 h de los Estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía.

**ANTECEDENTES:**

Expediente tramitado al efecto, en el que constan los documentos en los que se refleja la liquidación del Presupuesto de esta Agencia correspondiente al ejercicio 2017 el informe del responsable técnico de fecha 12 de marzo de 2018, y de la Intervención General de fecha xx de marzo de 2018.

A la vista de los antecedentes expuestos y de conformidad con lo señalado en los artículos 10.1 letra d y 13 h, de los Estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, la Gerente de esta Agencia, **PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar la propuesta de liquidación del Presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía correspondiente al ejercicio 2017, según el expediente adjunto, cuyo resumen, en cuanto a ejecución de ingresos y gastos, resultado presupuestario, remanente de tesorería es el que se recoge a continuación.

Código Seguro de verificación: gELfgosKj+PaVI//hpJp/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Lidia Estier Segura Acosta	FECHA	12/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/3
 gELfgosKj+PaVI//hpJp/w==			

10



ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de cobro
3	Tasas, precios pú. y otros ing.	12.900,00	12.900,00	12.874,77	12.874,77	
4	Transf. corrientes	374.000,00	374.000,00	374.000,00	374.000,00	
<b>Suma total ingresos</b>		<b>386.900,00</b>	<b>386.900,00</b>	<b>386.874,77</b>	<b>386.874,77</b>	

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de pago
1	Gastos de personal	260.000,00	260.000,00	189.075,70	189.075,70	
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	110.000,00	110.000,00	78.183,68	78.183,68	
4	Transferencias corrientes	4.000,00	4.000,00			
6	Inversiones Reales	12.900,00	12.900,00	12.189,69	12.189,69	
<b>Suma total pagos</b>		<b>386.900,00</b>	<b>386.900,00</b>	<b>279.449,07</b>	<b>279.449,07</b>	

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	386.874,77	267.259,38		119.615,39
b) Otras operaciones no financieras		12.189,69		-12.189,69
1. Total operaciones no financieras (a+b)	386.874,77	279.449,07		107.425,70
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
<b>1. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>386.874,77</b>	<b>279.449,07</b>		<b>107.425,70</b>
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
I. TOTAL AJUSTES (II= 3+4+5)				
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>107.425,70</b>

Página 2 de 3

<p>Código Seguro de verificación: gELfgoSkj+PaVI//hpJp/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgo.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgo.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Lidia Ester Segura Acosta	FECHA	12/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/3
 <p>gELfgoSkj+PaVI//hpJp/w==</p>			



El Remanente de Tesorería del ejercicio 2017, ajustado al modelo de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, modelo normal, aprobada por orden EHA/1781/2013, de 20 de septiembre, según se desprende de los estados demostrativos de la liquidación presenta el siguiente desglose:

**REMANENTE DE TESORERÍA**

CONCEPTOS	IMPORTES
1. Fondos liquidados	790.895,77
2. Derechos pendientes de cobro	
+ del Presupuesto corriente	-
+ del Presupuesto cerrado	-
+ de Operaciones no presupuestarias	-
3. Obligaciones pendientes de pago	11.567,55
+ del Presupuesto corriente	
+ del Presupuesto cerrado	26,95
+ de Operaciones no presupuestarias	11.540,60
4. Partidas pendientes de aplicación	277,15
- cobros realizados pendientes de aplicación no definitiva	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	277,15
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	779.605,37
II. Saldo de dudoso cobro	
III. Exceso de financiación afectada	
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	779.605,37

**SEGUNDO:** Remítase la presente propuesta al Ayuntamiento, a los efectos de su aprobación por el Sr. Alcalde.

En Las Palmas de Gran Canaria a 12 de marzo de 2017

Gerente de la Agencia Local Gestora de la Energía  
Lidia Ester Segura Acosta

Página 3 de 3

Código Seguro de verificación: gELfgosKj+PaVI//hpJp/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Lidia Ester Segura Acosta	FECHA	12/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/3
 gELfgosKj+PaVI//hpJp/w==			



EXPEDIENTE ALGE-LPGC  
PRESUPUESTO 2019

Fecha: 11/01/2019

Ver.: 3.0

Ref.: LSA/vfq

Página: 72 de 108



**Asunto: Liquidación del Presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía correspondiente al ejercicio 2017**

**I.- LEGISLACIÓN APLICABLE:**

1. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.
3. Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, en adelante RDP.
4. Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
5. DECRETO 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
6. Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.

**II.-INFORME:**

**a) La liquidación del Presupuesto: ámbito temporal, estructura y contenido:**

El cierre y liquidación del Presupuesto se efectuará, en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones, el 31 de diciembre del año natural.

La liquidación del presupuesto pondrá de manifiesto, de conformidad con el artículo 93 del RDP:

- Respecto del **presupuesto de gastos**, y para cada partida presupuestaria: los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.
- Respecto del **presupuesto de ingresos**, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

Como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse:

- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- b) El resultado presupuestario del ejercicio.
- c) Los remanentes de crédito.
- d) El remanente de Tesorería.

**b) Órgano competente y dación de cuentas:**



El artículo 192.2 del TRLRHL dispone que la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su presidente y a los efectos previstos en el artículo 193. La aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía corresponde pues al alcalde y, por su delegación, según el Decreto 21.342/2007, de 14 de agosto, (BOP de 7 de septiembre) al Titular del Área de Gobierno de Hacienda y Economía. El órgano competente para proponer esta liquidación es el Consejo Rector, al que los estatutos de este organismo autónomo atribuyen la aprobación inicial de la liquidación del Presupuesto, que preparará el Gerente (apartado “d” del artículo 10 de los estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía, en relación con el artículo 13 “h” de los mismos).

De la liquidación del presupuesto una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la corporación en la primera sesión que se celebre.

Deberá remitirse copia de la liquidación del Presupuesto a los órganos competentes de la comunidad autónoma y de la Administración del Estado. Esta remisión se realizará por medios telemáticos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 397/2007, de 27 de noviembre, del Presidente del gobierno de Canarias y la Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero.

Examinada la documentación que integra el expediente, que consta de los siguientes estados y cuentas:

- I. Liquidación del Presupuesto de gastos.
  - I. 1. Estado de liquidación del Presupuesto de gastos.
  - I. 2. Resumen de la clasificación por programas del gasto.
  - I. 3. Resumen de la clasificación por programas y capítulo del gasto.
  - I. 4. Resumen de la clasificación económica y programa del gasto
- II. Liquidación del Presupuesto de ingresos.
  - I. 1. Estado de liquidación del Presupuesto de ingresos.
  - I. 2. Resumen de la clasificación económica de los ingresos.
- III. Resultado Presupuestario.
- IV Estado del Remanente de Tesorería.
- VI. Situación de los remanentes de créditos por aplicaciones a 31 de diciembre de 2016.

Esta Sección de Contabilidad informa:

**PRIMERO:** Los estados y cuentas demostrativos de la liquidación del Presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía correspondiente al ejercicio 2017 se han elaborado a partir de los datos suministrados y gestionados por la Agencia, que a fecha 31 de diciembre de 2017, figuran en el sistema de información contable (SICAL) de la Entidad. El contenido de estos estados se ajusta a lo dispuesto en la normativa de referencia.

**SEGUNDO:** Los estados de gastos e ingresos, a nivel de capítulo, ofrecen, de manera resumida, la siguiente información:

15



ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de cobro
3	Tasas, precios pú. y otros ing.	12.900,00	12.900,00	12.874,77	12.874,77	
4	Transf. corrientes	374.000,00	374.000,00	374.000,00	374.000,00	
	<b>Suma total ingresos</b>	<b>386.900,00</b>	<b>386.900,00</b>	<b>386.874,77</b>	<b>386.874,77</b>	

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de pago
1	Gastos de personal	260.000,00	260.000,00	189.075,70	189.075,70	
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	110.000,00	110.000,00	78.183,68	78.183,68	
4	Transferencias corrientes	4.000,00	4.000,00			
6	Inversiones Reales	12.900,00	12.900,00	12.189,69	12.189,69	
	<b>Suma total pagos</b>	<b>386.900,00</b>	<b>386.900,00</b>	<b>279.449,07</b>	<b>279.449,07</b>	

TERCERO: El Resultado Presupuestario del ejercicio 2017 es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	386.874,77	267.259,38		119.615,39
b) Otras operaciones no financieras		12.189,69		-12.189,69
1. Total operaciones no financieras (a+b)	386.874,77	279.449,07		107.425,70
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>386.874,77</b>	<b>279.449,07</b>		<b>107.425,70</b>
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II= 3+4+5)				
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>107.425,70</b>

CUARTO: El Remanente de Tesorería del ejercicio 2017, ajustado al modelo de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, modelo normal, aprobada por orden EHA/1781/2013, de 20

16



de septiembre, según se desprende de los estados demostrativos de la liquidación presenta el siguiente desglose:

**REMANENTE DE TESORERÍA**

CONCEPTOS	IMPORTES	
1. Fondos líquidos		790.895,77
2. Derechos pendientes de cobro		
+ del Presupuesto corriente	-	
+ del Presupuesto cerrado	-	
+ de Operaciones no presupuestarias	-	
3. Obligaciones pendientes de pago		11.567,55
+ del Presupuesto corriente		
+ del Presupuesto cerrado	26,95	
+ de Operaciones no presupuestarias	11.540,60	
4. Partidas pendientes de aplicación		277,15
- cobros realizados pendientes de aplicación no definitiva		
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	277,15	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		779.605,37
II. Saldo de dudoso cobro		
III. Exceso de financiación afectada		
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		779.605,37

**QUINTO:** Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto del ejercicio 2017.

El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es el que se refleja a continuación:

Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor ajustado 1/1/2017	-
Saldo acreedor a 31/12/2017	-
Ajuste	0

En Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de marzo de 2017

**EL RESPONSABLE TÉCNICO**

  
Virginia de Fuentes Quesada

**LA GERENTE**

  
Lidia Ester Segura Acosta



EXPEDIENTE ALGE-LPGC  
PRESUPUESTO 2019

Fecha: 11/01/2019

Ver.: 3.0

Ref.: LSA/vfq

Página: 77 de 108

## MEMORIA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017 ÍNDICE

### ESTADOS CONTABLES

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2017.....	1
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA.....	2
REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES.....	3

### ESTADOS DE EJECUCIÓN

ESTADO DE EJECUCIÓN 2017. RESUMEN POR CAPÍTULOS INGRESOS Y GASTOS.....	6
---	---

### ESTADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	7
RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO.....	9
RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DEL GASTO.....	17
RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS Y CAPÍTULO.....	18
RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA DEL GASTO.....	19

### ESTADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	24
RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS.....	25

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 07/03/2018  
Pág. 1

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2017

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	386.874,77	267.259,38		119.615,39
b) Operaciones de capital		12.189,69		-12.189,69
1.Total operaciones no financieras (a+b)	386.874,77	279.449,07		107.425,70
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	386.874,77	279.449,07		107.425,70
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				107.425,70

EXPEDIENTE ALGE-LPGC  
PRESUPUESTO 2019Fecha: 11/01/2019  
Ver.: 3.0  
Ref.: ISA/vfq  
Página: 79 de 108

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2017

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES			
		AÑO	AÑO ANTERIOR		
57,556	1. Fondos líquidos		790.895,77		725.600,84
	2. Derechos pendientes de cobro				
430	+ del Presupuesto corriente				
431	+ de Presupuestos cerrados				
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias				
	3. Obligaciones pendientes de pago		11.567,55		53.421,17
400	+ del Presupuesto corriente			44.661,74	
401	+ de Presupuestos cerrados	26,95		26,95	
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias	11.540,60		8.732,48	
	4. Partidas pendientes de aplicación		277,15		
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	277,15			
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		779.605,37		672.179,67
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro				
	III. Exceso de financiación afectada				
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		779.605,37		672.179,67

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 07/03/2018 9:09:23

Pág. 1

Ejercicio: 2017

## SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	17200	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS ÓRGANOS DIRECTIVOS	-549.57				
	17200	10900	ORGANOS DE GOB. Y P. DIREC. INCREMEN. RETRIBU. 1%	730.90				
	17200	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS DEL GRUPO A1	13.441.80				
	17200	12001	SUELDO BASE FUNCIONARIOS DEL GRUPO A2	22.277.11				
	17200	12003	SUELDO BASE FUNCIONARIOS DEL GRUPO C1	8.726.76				
	17200	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	3.255.12				
	17200	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	17.021.46				
	17200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	20.634.74				
	17200	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	10.974.90				
	17200	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	6.737.04				
	17200	13500	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO A PUESTO FUNCIONARIO	-57.565.69				
	17200	13900	PERSO. LABORAL INCREMEN. RETRI. 1%	1.814.54				
	17200	16000	SEGURIDAD SOCIAL	20.988.63				
	17200	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	2.436.56				
	17200	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	10.908.17				239,33
	17200	21500	REPARACIÓN/MANTEN. MOBILIARIO Y ENSERES	2.000.00				
Suma y sigue:				83.832.47				239,33



EXPEDIENTE ALGE-LPGC  
PRESUPUESTO 2019

Ref.: LSA/vfq  
Página: 81 de 108

Ver.: 3.0

Fecha: 11/01/2019

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 07/03/2018 9:09:23

Pág. 2

Ejercicio: 2017

## SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	17200	21600	REPAR./MANT. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.500,00				
	17200	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.918,16				
	17200	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.887,02				
	17200	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	80,13				
	17200	22199	OTROS SUMINISTROS	2.000,00				
	17200	22201	COMUNICACIONES POSTALES	500,00				
	17200	22300	GATOS DE TRANSPORTES	500,00				
	17200	22400	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00				
	17200	22500	TRIBUTOS ESTATALES	-1.318,85				
	17200	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-1.936,19				
	17200	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	1.500,00				
	17200	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	2.000,00				
	17200	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	9.000,00				
	17200	22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1.000,00				
	17200	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	-24.578,67				1.226,60
	17200	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	-7.479,91				
	17200	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	8.339,00				
Suma y sigue:				85.743,16				1.465,93



EXPEDIENTE ALGE-LPGC  
PRESUPUESTO 2019

Fecha: 11/01/2019  
Ver.: 3.0  
Ref.: ISA/vfq  
Página: 82 de 108

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 07/03/2018 9:09:23

Pág. 3

Ejercicio: 2017

## SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	17200	23000	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	4.000,00				
	17200	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	2.278,87				
	17200	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00				
	17200	23100	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	3.813,08				
	17200	23110	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO	3.640,85				
	17200	23120	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.798,73				
	17200	23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES	1.000,00				
	17200	48900	A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO.	4.000,00				
	17200	62500	MOBILIARIO	-252,11				
	17200	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	900,00				
	17200	62700	P.COMPLEJO INV. NUEVA FUNCION.SERVICIOS	62,42				
Suma Total .....				105.985,00				1.465,93



EXPEDIENTE ALGE-LPGC  
PRESUPUESTO 2019

Fecha: 11/01/2019  
Ver.: 3.0  
Ref.: ISA/vfq  
Página: 83 de 108

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2017

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE

11/1/2017

HASTA

31/12/2017

Pág.

1

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	12.900,00		12.900,00	12.874,77	12.874,77		12.874,77		-25,23
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	374.000,00		374.000,00	374.000,00	374.000,00		374.000,00		
<b>Suma Total Ingresos</b>		<b>386.900,00</b>		<b>386.900,00</b>	<b>386.874,77</b>	<b>386.874,77</b>		<b>386.874,77</b>		<b>-25,23</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS

2017

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	260.000,00		260.000,00	162.075,70	169.075,70		169.075,70		70.924,30
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	110.000,00		110.000,00	78.183,68	78.183,68		78.183,68		31.816,32
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	4.000,00		4.000,00						4.000,00
6	INVERSIONES REALES	12.900,00		12.900,00	12.189,69	12.189,68		12.189,68		710,31
<b>Suma Total Gastos</b>		<b>386.900,00</b>		<b>386.900,00</b>	<b>279.449,07</b>	<b>279.449,07</b>		<b>279.449,07</b>		<b>107.450,93</b>

<b>Diferencia . . .</b>					107.425,70	107.425,70		107.425,70		107.425,70
-------------------------	--	--	--	--	------------	------------	--	------------	--	------------

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
17200	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS ÓRGANOS DIRECTIVOS	54.955,11		54.955,11	55.504,68	55.504,68	55.504,68	-549,57
17200	10900	ORGANOS DE GOB. Y P. DIREC. INCREMEN. RETRIBU. 1%	730,90		730,90				730,90
17200	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS DEL GRUPO A1	13.441,80		13.441,80				13.441,80
17200	12001	SUELDO BASE FUNCIONARIOS DEL GRUPO A2	22.277,11		22.277,11				22.277,11
17200	12003	SUELDO BASE FUNCIONARIOS DEL GRUPO C1	8.726,76		8.726,76				8.726,76
17200	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	3.255,12		3.255,12				3.255,12
17200	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	17.021,46		17.021,46				17.021,46
17200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	20.634,74		20.634,74				20.634,74
17200	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	44.693,71	-32.718,81	10.974,90				10.974,90
17200	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	6.737,04		6.737,04				6.737,04
17200	13500	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO A PUESTO FUNCIONARIO		32.718,81	32.718,81	91.284,50	91.284,50	91.284,50	-57.565,69
17200	13900	PERSONAL LABORAL INCREMEN. RETRI. 1%	1.814,54		1.814,54				1.814,54
17200	16000	SEGURIDAD SOCIAL	63.275,15		63.275,15	42.286,52	42.286,52	42.286,52	20.988,63
17200	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	2.436,56		2.436,56				2.436,56
17200	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	13.400,00		13.400,00	2.481,63	2.252,50	2.252,50	11.147,50
17200	21500	REPARACIÓN MANTEN. MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00		2.000,00				2.000,00
17200	21800	REPAR/MANT. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.500,00		1.500,00				1.500,00
17200	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.000,00		3.000,00	1.081,84	1.081,84	1.081,84	1.918,16
17200	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.000,00		4.000,00	112,98	112,98	112,98	3.887,02
17200	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	100,00		100,00	19,87	19,87	19,87	80,13
17200	22199	OTROS SUMINISTROS	2.000,00		2.000,00				2.000,00
17200	22201	COMUNICACIONES POSTALES	500,00		500,00				500,00
17200	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	500,00		500,00				500,00
17200	22400	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00		1.000,00				1.000,00
17200	22500	TRIBUTOS ESTATALES	2.000,00		2.000,00	3.318,85	3.318,85	3.318,85	-1.318,85
17200	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.000,00		8.000,00	7.936,19	7.936,19	7.936,19	-1.936,19
17200	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	1.500,00		1.500,00				1.500,00
17200	22804	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	3.000,00		3.000,00				3.000,00
		<b>Suma</b>	<b>299.500,00</b>		<b>299.500,00</b>	<b>204.037,28</b>	<b>203.797,93</b>	<b>203.797,93</b>	<b>95.702,07</b>

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
17200	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	8.000,00		8.000,00				8.000,00
17200	22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1.000,00		1.000,00				1.000,00
17200	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.500,00		2.500,00	27.078,87	25.852,07	25.852,07	-23.352,07
17200	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	18.000,00		18.000,00	25.479,91	25.479,91	25.479,91	-7.479,91
17200	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	18.000,00		18.000,00	9.661,00	9.661,00	9.661,00	8.339,00
17200	23000	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	4.000,00		4.000,00				-4.000,00
17200	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	3.000,00		3.000,00	721,13	721,13	721,13	2.278,87
17200	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00		2.000,00				2.000,00
17200	23100	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	4.000,00		4.000,00	186,92	186,92	186,92	3.813,08
17200	23110	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO	4.000,00		4.000,00	359,15	359,15	359,15	3.640,85
17200	23120	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	4.000,00		4.000,00	1.201,27	1.201,27	1.201,27	2.798,73
17200	23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES	1.000,00		1.000,00				1.000,00
17200	48900	A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	4.000,00		4.000,00				-4.000,00
17200	62500	MOBILIARIO				252,11	252,11	252,11	-252,11
17200	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	900,00		900,00				900,00
17200	62700	P. COMPLEJO INV. NUEVA FUNCION SERVICIOS	7.000,00	-6.927,58	82,42				82,42
17200	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	5.000,00	785,08	5.785,08	5.785,08	5.785,08	5.785,08	
17200	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS		6.152,50	6.152,50	6.152,50	6.152,50	6.152,50	
		<b>Suma</b>	386.900,00		386.900,00	260.915,00	279.449,07	279.449,07	107.450,93

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 08/03/2016 13:26:49

Pág. 1

(2017)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
10	ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.								
101	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO								
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS ORGANOS DIRECTIVOS	54.955,11		54.955,11	55.504,68	55.504,68	55.504,68	-549,57	
	Total Concepto	54.955,11		54.955,11	55.504,68	55.504,68	55.504,68	-549,57	
109									
10900	ORGANOS DE GOB. Y P. DIREC. INCREMEN RETRIBU. 1%	730,90		730,90				730,90	
	Total Concepto	730,90		730,90				730,90	
	Total Artículo	55.686,01		55.686,01	55.504,68	55.504,68	55.504,68	181,33	
12	PERSONAL FUNCIONARIO.								
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS								
12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS DEL GRUPO A1	13.441,80		13.441,80				13.441,80	
12001	SUELDO BASE FUNCIONARIOS DEL GRUPO A2	22.277,11		22.277,11				22.277,11	
12003	SUELDO BASE FUNCIONARIOS DEL GRUPO C1	8.726,76		8.726,76				8.726,76	
12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	3.256,12		3.256,12				3.256,12	
12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	17.021,46		17.021,46				17.021,46	
	Total Concepto	64.722,25		64.722,25				64.722,25	
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS								
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	20.634,74		20.634,74				20.634,74	
12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO	44.693,71	-32.718,81	10.974,90				10.974,90	
	Total Concepto	65.328,45	-32.718,81	31.699,64				31.699,64	
122	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO								



EXPEDIENTE ALGE-LPGC  
PRESUPUESTO 2019

Fecha: 11/01/2019  
Ver.: 3.0  
Ref.: ISA/vfq  
Página: 87 de 108

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 08/03/2016 13:26:49

(2017)

Pág. 2

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	6.737,04		6.737,04				6.737,04	
	Total Concepto	6.737,04		6.737,04				6.737,04	
	Total Artículo	136.787,74	-33.718,81	103.068,93				103.068,93	
13	PERSONAL LABORAL								
135	PERSONAL LABORAL								
13500	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO A PUESTO FUNCIONARIO		33.718,81	33.718,81	91.284,50	91.284,50	91.284,50	-57.565,69	
	Total Concepto		33.718,81	33.718,81	91.284,50	91.284,50	91.284,50	-57.565,69	
139									
13900	PERSONAL LABORAL INCREMENTO RETRI. 1%	1.814,54		1.814,54				1.814,54	
	Total Concepto	1.814,54		1.814,54				1.814,54	
	Total Artículo	1.814,54	32.718,81	35.533,35	91.284,50	91.284,50	91.284,50	-55.751,15	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR								
160	CUOTAS SOCIALES								
16000	SEGURIDAD SOCIAL	63.275,15		63.275,15	42.286,52	42.286,52	42.286,52	20.988,63	
	Total Concepto	63.275,15		63.275,15	42.286,52	42.286,52	42.286,52	20.988,63	
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL								
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	2.436,56		2.436,56				2.436,56	
	Total Concepto	2.436,56		2.436,56				2.436,56	
	Total Artículo	65.711,71		65.711,71	42.286,52	42.286,52	42.286,52	23.425,19	
	Total Capítulo	260.000,00		260.000,00	189.075,70	189.075,70	189.075,70	70.924,30	



EXPEDIENTE ALGE-LPGC  
PRESUPUESTO 2019

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 08/03/2016 13:26:49

Pág. 3

(2017)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.								
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	13.400,00		13.400,00	2.481,83	2.252,50	2.252,50	11.147,50	
	Total Concepto	13.400,00		13.400,00	2.481,83	2.252,50	2.252,50	11.147,50	
215	MOBILIARIO.								
21500	REPARACIÓN/MANTEN. MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00		2.000,00				2.000,00	
	Total Concepto	2.000,00		2.000,00				2.000,00	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN								
21600	REPAR./MANT. EQUIPOS INFORMÁTICOS.	1.500,00		1.500,00				1.500,00	
	Total Concepto	1.500,00		1.500,00				1.500,00	
	Total Artículo	16.900,00		16.900,00	2.481,83	2.252,50	2.252,50	14.647,50	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.								
220	MATERIAL DE OFICINA.								
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.000,00		3.000,00	1.081,84	1.081,84	1.081,84	1.918,16	
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.000,00		4.000,00	112,98	112,98	112,98	3.887,02	
	Total Concepto	7.000,00		7.000,00	1.194,82	1.194,82	1.194,82	5.805,18	
221	SUMINISTROS								
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	100,00		100,00	19,87	19,87	19,87	80,13	
22199	OTROS SUMINISTROS.	2.000,00		2.000,00				2.000,00	
	Total Concepto	2.100,00		2.100,00	19,87	19,87	19,87	2.080,13	
222	COMUNICACIONES								
22201	POSTALES	500,00		500,00				500,00	
	Total Concepto	500,00		500,00				500,00	

(2017)

Pág.

4

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
223	TRANSPORTES.								
22300	GASTOS DE TRANSPORTES.	500,00		500,00				500,00	
	Total Concepto	500,00		500,00				500,00	
224	PRIMAS DE SEGUROS.								
22400	PRIMAS DE SEGUROS.	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
225	TRIBUTOS.								
22500	TRIBUTOS ESTATALES.	2.000,00		2.000,00	3.318,85	3.318,85	3.318,85	-1.318,85	
	Total Concepto	2.000,00		2.000,00	3.318,85	3.318,85	3.318,85	-1.318,85	
226	GASTOS DIVERSOS.								
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	8.000,00		8.000,00	7.936,19	7.936,19	7.936,19	-1.936,19	
22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	1.500,00		1.500,00				1.500,00	
22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS.	2.000,00		2.000,00				2.000,00	
22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	9.000,00		9.000,00				9.000,00	
22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS.	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS.	2.500,00		2.500,00	27.078,67	25.852,07	25.852,07	-23.352,07	
	Total Concepto	22.000,00		22.000,00	35.014,86	33.788,26	33.788,26	-11.788,26	
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.	18.000,00		18.000,00	25.479,91	25.479,91	25.479,91	-7.479,91	
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	18.000,00		18.000,00	9.661,00	9.661,00	9.661,00	8.339,00	
	Total Concepto	36.000,00		36.000,00	35.140,91	35.140,91	35.140,91	859,09	
	Total Artículo	71.100,00		71.100,00	74.689,31	73.462,71	73.462,71	-2.362,71	
228	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.								
230	DIETAS.								

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 08/03/2016 13:26:49

Pág. 5

(2017)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	4.000,00		4.000,00				4.000,00	
23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	3.000,00		3.000,00	721,13	721,13	721,13	2.278,87	
23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	2.000,00		2.000,00				2.000,00	
	Total Concepto	9.000,00		9.000,00	721,13	721,13	721,13	8.278,87	
231	LOCOMOCIÓN.								
23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	4.000,00		4.000,00	186,92	186,92	186,92	3.813,08	
23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	4.000,00		4.000,00	359,15	359,15	359,15	3.640,85	
23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	4.000,00		4.000,00	1.201,27	1.201,27	1.201,27	2.798,73	
	Total Concepto	12.000,00		12.000,00	1.747,34	1.747,34	1.747,34	10.252,68	
233	OTRAS INDEMNIZACIONES.								
23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES.	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
	Total Artículo.	22.000,00		22.000,00	2.468,47	2.468,47	2.468,47	19.531,53	
	Total Capítulo	110.000,00		110.000,00	78.649,61	78.183,68	78.183,68	31.815,32	



EXPEDIENTE ALGE-LPGC  
PRESUPUESTO 2019

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 08/03/2018

13:26:49

(2017)

Pág.

6

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
488	A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO								
48900	A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	4.000,00		4.000,00				4.000,00	
	Total Concepto	4.000,00		4.000,00				4.000,00	
	Total Artículo	4.000,00		4.000,00				4.000,00	
	Total Capítulo	4.000,00		4.000,00				4.000,00	



EXPEDIENTE ALGE-LPGC  
PRESUPUESTO 2019

Fecha: 11/01/2019  
Ver.: 3.0  
Ref.: ISA/vfq  
Página: 92 de 108

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.								
625	MOBILIARIO								
62500	MOBILIARIO				252,11	252,11	252,11		-252,11
	Total Concepto				252,11	252,11	252,11		-252,11
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN								
62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	900,00		900,00					900,00
	Total Concepto	900,00		900,00					900,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS								
62700	P. COMPLEJO INV. NUEVA FUNCION.SERVICIOS	7.000,00	-6.937,58	62,42					62,42
	Total Concepto	7.000,00	-6.937,58	62,42					62,42
	Total Artículo	7.900,00	-6.937,58	962,42	252,11	252,11	252,11		710,31
63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV.								
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE								
63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	5.000,00	785,08	5.785,08	5.785,08	5.785,08	5.785,08		
	Total Concepto	5.000,00	785,08	5.785,08	5.785,08	5.785,08	5.785,08		
	Total Artículo	5.000,00	785,08	5.785,08	5.785,08	5.785,08	5.785,08		
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL								
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.								
64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		6.152,50	6.152,50	6.152,50	6.152,50	6.152,50		
	Total Concepto		6.152,50	6.152,50	6.152,50	6.152,50	6.152,50		
	Total Artículo		6.152,50	6.152,50	6.152,50	6.152,50	6.152,50		
	Total Capítulo	12.900,00		12.900,00	12.189,69	12.189,69	12.189,69		710,31

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 08/03/2018 13:26:49

(2017)

Pág. 8

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total	386.900,00		386.900,00	280.815,00	279.449,07	279.449,07		107.450,93



EXPEDIENTE ALGE-LPGC  
PRESUPUESTO 2019

Fecha: 11/01/2019  
Ver.: 3.0  
Ref.: ISA/vfq  
Página: 94 de 108

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 08/03/2016 13:31:00

Pág. 1

(2017)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLÍTICA	GRUPO PROG- SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
17	MEDIO AMBIENTE								
	172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE								
	17200 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	386.900,00		386.900,00	280.915,00	279.449,07	279.449,07	107.450,93	
	Total Gr.: Progra. ...	386.900,00		386.900,00	280.915,00	279.449,07	279.449,07	107.450,93	
	Total Política	386.900,00		386.900,00	280.915,00	279.449,07	279.449,07	107.450,93	
	Total Área de Gasto	386.900,00		386.900,00	280.915,00	279.449,07	279.449,07	107.450,93	
	Total	386.900,00		386.900,00	280.915,00	279.449,07	279.449,07	107.450,93	



EXPEDIENTE ALGE-LPGC  
PRESUPUESTO 2019

Fecha: 11/01/2019  
Ver.: 3.0  
Ref.: ISA/vfq  
Página: 95 de 108

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO								TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9	
1 <b>SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.</b>									
17 MEDIO AMBIENTE									
172 PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	189.075,70	78.183,68			12.189,69				279.449,07
Total Política	189.075,70	78.183,68			12.189,69				279.449,07
Total Área de Gasto	189.075,70	78.183,68			12.189,69				279.449,07
Total	189.075,70	78.183,68			12.189,69				279.449,07

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 08/03/2016 13:32:12

(2017)

Pág. 1

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 Política 17 MEDIO AMBIENTE.  
 Grup. Prog. 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog	Cto.	Subcto.									
172	101	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS ÓRGANOS DIRECTIVOS	54.955,11		54.955,11	55.504,68	55.504,68	55.504,68		-549,57
			<b>CTO 101 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO</b>	54.955,11		54.955,11	55.504,68	55.504,68	55.504,68		-549,57
172	109	10900	ÓRGANOS DE GOB. Y P. DIREC. INCREMEN. RETRIBU. 1%	730,90		730,90					730,90
			<b>CTO 109</b>	730,90		730,90					730,90
			<b>ART. 10 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.</b>	55.686,01		55.686,01	55.504,68	55.504,68	55.504,68		181,33
172	120	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS DEL GRUPO A1	13.441,60		13.441,60					13.441,60
172	120	12001	SUELDO BASE FUNCIONARIOS DEL GRUPO A2	22.277,11		22.277,11					22.277,11
172	120	12003	SUELDO BASE FUNCIONARIOS DEL GRUPO C1	8.726,76		8.726,76					8.726,76
172	120	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	3.255,12		3.255,12					3.255,12
172	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	17.021,46		17.021,46					17.021,46
			<b>CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.</b>	64.722,25		64.722,25					64.722,25
172	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	20.634,74		20.634,74					20.634,74
172	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	44.693,71	-33.718,81	10.974,90					10.974,90
			<b>CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.</b>	65.328,45	-33.718,81	31.609,64					31.609,64
172	123	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	6.737,04		6.737,04					6.737,04
			<b>CTO 123 RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO</b>	6.737,04		6.737,04					6.737,04
			<b>ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.</b>	186.787,74	-33.718,81	103.068,93					103.068,93
172	135	13500	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO A PUESTO FUNCIONARIO		33.718,81	33.718,81	91.284,50	91.284,50	91.284,50		-57.565,69



EXPEDIENTE ALGE-LPGC  
PRESUPUESTO 2019

Ref.: LSA/vfq  
Página: 97 de 108

Ver.: 3.0

Fecha: 11/01/2019

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 08/03/2016 13:32:12

(2017)

Pág. 2

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 Política 17 MEDIO AMBIENTE.  
 Grup. Prog. 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog	Cto.	Subcto.									
			<b>CTO 135 PERSONAL LABORAL.</b>		33.718,81	33.718,81	91.284,50	91.284,50	91.284,50		-57.565,69
172	138	13800	PERSONAL LABORAL, INCREMENTO RETRIBUCIONES	1.814,54		1.814,54					1.814,54
			<b>CTO 139</b>	1.814,54		1.814,54					1.814,54
			<b>ART. 13 PERSONAL LABORAL.</b>	1.814,54	33.718,81	35.533,35	91.284,50	91.284,50	91.284,50		-56.751,15
172	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL	63.275,15		63.275,15	42.286,52	42.286,52	42.286,52		20.988,63
			<b>CTO 180 CUOTAS SOCIALES.</b>	63.275,15		63.275,15	42.286,52	42.286,52	42.286,52		20.988,63
172	162	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	2.436,56		2.436,56					2.436,56
			<b>CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.</b>	2.436,56		2.436,56					2.436,56
			<b>ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.</b>	65.711,71		65.711,71	42.286,52	42.286,52	42.286,52		23.425,19
			<b>CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.</b>	260.000,00		260.000,00	189.075,70	189.075,70	189.075,70		70.924,30
172	213	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	13.400,00		13.400,00	2.252,50	2.252,50	2.252,50		11.147,50
			<b>CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.</b>	13.400,00		13.400,00	2.252,50	2.252,50	2.252,50		11.147,50
172	215	21500	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO MOBILIARIO Y ENFERMERÍAS	2.000,00		2.000,00					2.000,00
			<b>CTO 216 MOBILIARIO.</b>	2.000,00		2.000,00					2.000,00
172	216	21600	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
			<b>CTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.</b>	1.500,00		1.500,00					1.500,00
			<b>ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.</b>	16.900,00		16.900,00	2.481,83	2.252,50	2.252,50		14.647,50
172	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.000,00		3.000,00	1.081,84	1.081,84	1.081,84		1.918,16
172	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.000,00		4.000,00	112,99	112,99	112,99		3.887,02



EXPEDIENTE ALGE-LPGC  
PRESUPUESTO 2019

Ref.: LSA/vfq  
Página: 98 de 108

Ver.: 3.0

Fecha: 11/01/2019

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 08/03/2016 13:32:12

(2017)

Pág. 3

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 Política 17 MEDIO AMBIENTE.  
 Grup. Prog. 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G Prog	Cto.	Subcto.									
			<b>CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.</b>	7.000,00		7.000,00	1.184,82	1.184,82	1.184,82		5.805,18
172	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	100,00		100,00	19,87	19,87	19,87		80,13
172	221	22199	OTROS SUMINISTROS	2.000,00		2.000,00					2.000,00
			<b>CTO 221 SUMINISTROS.</b>	2.100,00		2.100,00	19,87	19,87	19,87		2.080,13
172	222	22201	POSTALES	500,00		500,00					500,00
			<b>CTO 222 COMUNICACIONES.</b>	500,00		500,00					500,00
172	223	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	500,00		500,00					500,00
			<b>CTO 223 TRANSPORTES.</b>	500,00		500,00					500,00
172	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			<b>CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.</b>	1.000,00		1.000,00					1.000,00
172	225	22500	TRIBUTOS ESTATALES	2.000,00		2.000,00	3.318,85	3.318,85	3.318,85		-1.318,85
			<b>CTO 225 TRIBUTOS.</b>	2.000,00		2.000,00	3.318,85	3.318,85	3.318,85		-1.318,85
172	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.000,00		6.000,00	7.936,19	7.936,19	7.936,19		-1.936,19
172	226	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	1.500,00		1.500,00					1.500,00
172	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2.000,00		2.000,00					2.000,00
172	226	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	9.000,00		9.000,00					9.000,00
172	226	22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
172	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.500,00		2.500,00	27.078,57	26.852,07	26.852,07		-23.352,07
			<b>CTO 226 GASTOS DIVERSOS.</b>	22.000,00		22.000,00	35.014,86	33.788,26	33.788,26		-11.788,26
172	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	18.000,00		18.000,00	25.479,91	25.479,91	25.479,91		-7.479,91
172	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	18.000,00		18.000,00	9.661,00	9.661,00	9.661,00		8.339,00
			<b>CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.</b>	36.000,00		36.000,00	35.140,91	35.140,91	35.140,91		859,09



EXPEDIENTE ALGE-LPGC  
PRESUPUESTO 2019

Página: 99 de 108

Ref.: LSA/vfq

Ver.: 3.0

Fecha: 11/01/2019

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 08/03/2016 13:32:12

(2017)

Pág. 4

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 Política 17 MEDIO AMBIENTE.  
 Grup. Prog. 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog	Cto.	Subcto.									
			<b>ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.</b>	71.100,00		71.100,00	74.669,31	73.462,71	73.462,71		-2.362,71
172	230	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
172	230	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	3.000,00		3.000,00	721,13	721,13	721,13		2.278,87
172	230	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
			<b>CTO 230 DIETAS.</b>	9.000,00		9.000,00	721,13	721,13	721,13		8.278,87
172	231	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	4.000,00		4.000,00	186,92	186,92	186,92		3.813,08
172	231	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	4.000,00		4.000,00	359,15	359,15	359,15		3.640,85
172	231	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	4.000,00		4.000,00	1.201,27	1.201,27	1.201,27		2.798,73
			<b>CTO 231 LOCOMOCIÓN.</b>	12.000,00		12.000,00	1.747,34	1.747,34	1.747,34		10.252,66
172	233	23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			<b>CTO 233 OTRAS INDEMNIZACIONES.</b>	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			<b>ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.</b>	22.000,00		22.000,00	2.468,47	2.468,47	2.468,47		19.531,53
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	110.000,00		110.000,00	78.649,61	78.183,68	78.183,68		31.816,32
172	489	48900	A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
			<b>CTO 489 A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO.</b>	4.000,00		4.000,00					4.000,00
			<b>ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.</b>	4.000,00		4.000,00					4.000,00
			<b>CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>	4.000,00		4.000,00					4.000,00
172	625	62500	MOBILIARIO.				252,11	252,11	252,11		-252,11
			<b>CTO 625 MOBILIARIO.</b>				252,11	252,11	252,11		-252,11
172	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.	900,00		900,00					900,00



EXPEDIENTE ALGE-LPGC  
PRESUPUESTO 2019

Fecha: 11/01/2019  
Ver.: 3.0  
Ref.: LSA/vfq  
Página: 100 de 108

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 08/03/2016 13:32:12

(2017)

Pág. 5

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 Política 17 MEDIO AMBIENTE.  
 Grup. Prog. 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog	Cto.	Subcto.									
172	627	62700	CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	900,00		900,00					900,00
			P.COMPLEJO INV. NUEVA FUNCION SERVICIOS	7.000,00	-6.937,58	82,42					82,42
			CTO 627 PROYECTOS COMPLEJOS.	7.000,00	-6.937,58	82,42					82,42
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	7.900,00	-6.937,58	962,42	252,11	252,11	252,11		710,31
172	633	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	5.000,00	785,08	5.785,08	5.785,08	5.785,08	5.785,08		
			CTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	5.000,00	785,08	5.785,08	5.785,08	5.785,08	5.785,08		
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	5.000,00	785,08	5.785,08	5.785,08	5.785,08	5.785,08		
172	641	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS		6.152,50	6.152,50	6.152,50	6.152,50	6.152,50		
			CTO 641 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		6.152,50	6.152,50	6.152,50	6.152,50	6.152,50		
			ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.		6.152,50	6.152,50	6.152,50	6.152,50	6.152,50		
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	12.900,00		12.900,00	12.188,69	12.188,69	12.188,69		710,31
			TOTAL GR. PROGRA. 172	386.900,00		386.900,00	280.915,00	279.449,07	279.449,07		107.450,93



EXPEDIENTE ALGE-LPGC  
PRESUPUESTO 2019

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 13:34:42 08/03/2016

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
(2017)

Pág. 1



## II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACION PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
36000	VENTAS ENERGIA FOTOVOLTAICA.	12.900,00		12.900,00	12.874,75			12.874,75	12.874,75		-25,25
38900	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS										
39300	INTERESES DE DEMORA.				0,02			0,02	0,02		0,02
40000	TRANSF. CTES. ADMON. GRAL. ENTIDAD LOCAL.	374.000,00		374.000,00	374.000,00			374.000,00	374.000,00		
	<b>Suma</b>	<b>386.900,00</b>		<b>386.900,00</b>	<b>386.874,77</b>			<b>386.874,77</b>	<b>386.874,77</b>		<b>-25,23</b>

EXPEDIENTE ALGE-LPGC  
PRESUPUESTO 2019Fecha: 11/01/2019  
Ver.: 3.0  
Ref.: ISA/vfq  
Página: 102 de 108

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 13:35:37 08/03/2016

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. 1

(2017)

## Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
36	VENTAS.										
360	VENTAS.										
38000	VENTAS ENERGIA FOTOVOLTAICA	12.900,00		12.900,00	12.874,75		12.874,75	12.874,75			-25,25
	Total Concepto	12.900,00		12.900,00	12.874,75		12.874,75	12.874,75			-25,25
	Total Artículo.	12.900,00		12.900,00	12.874,75		12.874,75	12.874,75			-25,25
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES										
389	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.										
38900	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
39	OTROS INGRESOS.										
395	INTERESES DE DEMORA.										
39300	INTERESES DE DEMORA.				0,02		0,02	0,02			0,02
	Total Concepto				0,02		0,02	0,02			0,02
	Total Artículo.				0,02		0,02	0,02			0,02
	Total Capítulo	12.900,00		12.900,00	12.874,77		12.874,77	12.874,77			-25,23



EXPEDIENTE ALGE-LPGC  
PRESUPUESTO 2019

Fecha: 11/01/2019  
Ver.: 3.0  
Ref.: ISA/vfq  
Página: 103 de 108

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 13:35:37 08/03/2016

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. 2

(2017)

## Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL										
	400 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL										
	40000 TRANSF. CTES. ADMON. GRAL. ENTIDAD LOCAL	374.000,00		374.000,00	374.000,00			374.000,00	374.000,00		
	Total Concepto	374.000,00		374.000,00	374.000,00			374.000,00	374.000,00		
	Total Artículo	374.000,00		374.000,00	374.000,00			374.000,00	374.000,00		
	Total Capítulo	374.000,00		374.000,00	374.000,00			374.000,00	374.000,00		
	Total	386.900,00		386.900,00	386.874,77			386.874,77	386.874,77		-25,23



EXPEDIENTE ALGE-LPGC  
PRESUPUESTO 2019

Fecha: 11/01/2019  
Ver.: 3.0  
Ref.: ISA/vfq  
Página: 104 de 108



EXPEDIENTE ALGE-LPGC  
PRESUPUESTO 2019

Fecha: 11/01/2019

Ver.: 3.0

Ref.: LSA/vfq

Página: 105 de 108

**14. Anexo: ESTADO DE EJECUCIÓN A 26/11/2018.**

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 26/11/2018 12:18:35

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2018

Pág.

1

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	40.209,27		40.209,27	31.552,87	31.552,87		31.552,87		-8.656,40
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	378.488,00		378.488,00						-378.488,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.000,00		200.000,00						-200.000,00
	Suma Total Ingresos	618.697,27		618.697,27	31.552,87	31.552,87		31.552,87		-587.144,40

PRESUPUESTO DE GASTOS

2018

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	284.200,00		284.200,00	143.607,19	143.607,19		143.607,19		140.592,81
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	112.997,27		112.997,27	28.696,70	28.696,70		28.696,70		84.300,57
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000,00		6.000,00						6.000,00
6	INVERSIONES REALES	215.500,00		215.500,00	10.235,62	10.235,62		10.235,62		205.264,38
	Suma Total Gastos	618.697,27		618.697,27	182.539,51	182.539,51		182.539,51		436.157,76

	Diferencia...				-150.986,64	-150.986,64		-150.986,64		-150.986,64
--	---------------	--	--	--	-------------	-------------	--	-------------	--	-------------



EXPEDIENTE ALGE-LPGC  
PRESUPUESTO 2019

Fecha: 11/01/2019

Ver.: 3.0

Ref.: LSA/vfq

Página: 107 de 108

**15. Anexo: AVANCE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
CORRIENTE REFERIDA A 31/12/2018.**

**ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Económ.	Créditos a Fecha Ej. Anterior	Créditos 31 Dic. Ej. Anterior	Créditos a Fecha	Previsión Créditos	Porcentaje Aplic. Créditos	Oblig. a Fecha Ej. Anterior	Oblig. 31 Dic. Ej. Anterior	Oblig. a Fecha	Previsión Oblig.	Porcentaje Aplic. Oblig.	Porc. Oblig./Créd itos a	Porc. Oblig./Crédit os Ej. Ant.	Porc. Oblig./Créditos a Fecha	Porc. Oblig./Créd itos	Diferencias Absolutas Obligaciones	Variación en % entre Oblig. a Fecha
1	260000	260000	284.200,00	284.200,00	100,00	161.788,64	189.075,70	143.607,19	167.952,06	116,95	62,23	72,72	50,53	59,10	18.181,45	-12,66
2	110000	110000	112.997,27	177.131,95	156,76	27.738,41	78.183,68	28.696,70	111.858,69	389,80	25,22	71,08	25,40	63,15	958,29	3,34
4	4000	4000	6.000,00	6.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	12900	12900	215.500,00	215.500,00	100,00	0,00	12.189,69	10.235,62	10.235,62	100,00	0,00	94,49	4,75	4,75	10.235,62	100,00

**ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Orgán.	Económ.	Prev. a Fecha Ej. Anterior	Prev. a 31 Dic. Ej. Anterior	Prev. a Fecha	Previsión Prev. Totales	Porcentaje Aplic. Prev.	Derechos a Fecha Ej. Anterior	Derechos 31 Dic. Ej. Anterior	Derechos a Fecha	Previsión Derechos	Porcentaje Aplic. Derechos	Porc. Derechos/Pre v. a Fecha Ej. Ant.	Porc. Derechos/P rev. Ej. Ant.	Porc. Derechos/Pre v. a Fecha Ej. Actual	Porc. Derechos /Prev.	Diferencias Absolutas Derechos	Variación en % entre Derechos a Fecha
	3	12900	12900	40.209,27	40.209,27	100	12.874,77	12.874,77	31.552,87	31.550,95	99,99	99,80	99,80	78,47	78,47	18.678,10	59,20
	4	374000	374000	378.488,00	378.488,00	100	374.000,00	374.000,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	374.000,00	0,00
	7	0	0	200.000,00	200.000,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**ASUNTO:** Transferencias previstas para ese Organismo Autónomo en el proyecto de presupuesto para 2019 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a fecha 10 de diciembre de 2018.

El anteproyecto del presupuesto para el ejercicio 2019 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria recoge, al día de la fecha, la siguiente previsión de consignación presupuestaria con destino a la Agencia Local de la Energía, con el detalle que a continuación se indica:

Denominación	Aplicación presupuestaria	Importe en euros
Transferencias corrientes a los organismos autónomos de la Entidad Local	0701A/172.00/410.00	388.707,18
Transferencias de capital a los organismos autónomos de la Entidad Local	0701A/172.50/710.00	287.104,36

Las Palmas de Gran Canaria,



LA TITULAR DEL ÓRGANO  
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Heliodora Garvía Arrogante

### Agencia Local de la Energía

C/ León y Castillo nº 270, 2ª planta  
35005 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 44 67.68 / 63.39 / 70.25 / 70.26 / 70.29 / 87.73  
Fax: 928 44 61 57  
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación: rkbk+1aMD5gUt53BBrc59Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	10/12/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1



rkbk+1aMD5gUt53BBrc59Q==

## INFORME-PROPUESTA DE ACUERDO AL CONSEJO RECTOR

**ASUNTO:** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2019.

**ÓRGANO COMPETENTE:** Consejo Rector.

**SESIÓN:** 18 de enero de 2019.

**TRÁMITE INTERESADO:** Aprobación por el Consejo Rector, artículo 10.1 c) de los Estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía (ALGE).

### PROPUESTA DE ACUERDO

#### I. ANTECEDENTES:

- Informe de intervención de fecha 16 de enero de 2019
- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria de fecha 10 de diciembre de 2018 sobre las transferencias a la Agencia Local Gestora de la Energía.
- Expediente de la liquidación del Presupuesto para el ejercicio 2017.
- Avance de la liquidación del ejercicio corriente: Liquidación del presupuesto referida a 26 de noviembre de 2018 (estado de ejecución de gastos e ingresos) y estimación de la liquidación del presupuesto referida a 31 de diciembre.

Proyecto del Presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2019 que incluye lo siguiente:

- Memoria explicativa de la propuesta de presupuesto para el año 2019 de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria.
- Propuesta del Presupuesto ejercicio 2019 según las cantidades y subconceptos según el cuadro resumen que se presenta a continuación.
- Informe económico financiero del presupuesto para 2019 de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria.
- Relación de operaciones financieras del presupuesto para 2019.
- Ficha del presupuesto por objetivos y por capítulos así como su correspondiente desglose.
- Justificación de los ingresos por venta de energía fotovoltaica.
- Fichas de la plantilla y desglose de retribuciones del personal.

El presupuesto de 2019 de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, que se presenta para su aprobación, es el que a continuación se detalla:

#### INGRESOS

Los créditos presupuestados ascienden a **702.311,54 €** con el siguiente desglose por capítulos:

Código Seguro de verificación:WRMb+8k4dNOnUXoVEJVw6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Pilar Alvarez León (Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad)	FECHA	16/01/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	WRMb+8k4dNOnUXoVEJVw6Q==	PÁGINA 1/6
			
WRMb+8k4dNOnUXoVEJVw6Q==			

CLAS. ECO.	CONCEPTOS	EJERCICIO		INCREMENTO
		2018	2019	%
<b>Capítulo</b>	<b>Ingresos</b>			
<b>3</b>	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	40.209,27 €	26.500,00 €	-34,09%
<b>4</b>	TRANSF. CTES DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	378.488,00 €	388.707,18 €	2,70%
<b>7</b>	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	200.000,00 €	287.104,36 €	43,55%
	<b>Totales</b>	<b>618.697,27 €</b>	<b>702.311,54 €</b>	<b>13,51%</b>

### GASTOS

Los créditos presupuestados ascienden a **702.311,54 €** con el siguiente desglose por capítulos:

CLAS. ECO.	CONCEPTOS	EJERCICIO		INCREMENTO
		2018	2019	%
<b>Capítulo</b>	<b>Gastos</b>			
<b>1</b>	Personal	284.200,00 €	281.186,60 €	-1,06%
<b>2</b>	Bienes y Servicios	112.997,27 €	109.520,58 €	-3,08%
<b>4</b>	Transferencias Corrientes	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00%
<b>6</b>	Inversiones Reales	215.500,00 €	305.604,36 €	41,81%
	<b>Totales</b>	<b>618.697,27 €</b>	<b>702.311,54 €</b>	<b>13,51%</b>

La propuesta del Presupuesto para el ejercicio 2019 según las cantidades y subconceptos se resume en el siguiente cuadro:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2019			
30/11/2016		AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ALGE-LPGC)	
Área de Gobierno:		SOSTENIBILIDAD	
Presidencia:		D <sup>a</sup> MARÍA DEL PILAR ÁLVAREZ LEÓN	
Gerencia:		D <sup>a</sup> LIDIA ESTER SEGURA ACOSTA	

Código Seguro de verificación:WRMb+8k4dNOnUXoVEJVw6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Pilar Alvarez León (Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad)	FECHA	16/01/2019	
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	WRMb+8k4dNOnUXoVEJVw6Q==	PÁGINA	2/6
 WRMb+8k4dNOnUXoVEJVw6Q==				

CLASIF. POR PROGR.	CLASIF. ECONÓMICA	ALGE-LPGC. DESGLOSE PRESUPUESTO 2017	INGRESOS	GASTOS	TOTAL
<b>INGRESOS</b>					<b>702.311,54 €</b>
	360.00	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.500,00 €		
	400.00	TRANSF. CTES DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	388.707,18 €		
	700.00	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	287.104,36€		
<b>GASTOS</b>					<b>702.311,54 €</b>
<b>GASTOS - CAPÍTULO I</b>					<b>281.186,60 €</b>
172	101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO		58.275,18 €	
172	109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,25%		95,35 €	
172	133.00	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO		94.058,48 €	
172	136.00	COMPLEMENTO GARANTÍA RETRIBUTIVA LABORALES		7.251,66 €	
172	139.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,25% PERSONAL LABORAL INDEFINIDO		165,78 €	
172	139.01	PREVISIÓN NUEVA RPT		71.777,52 €	
172	160.00	SEGURIDAD SOCIAL		49.311,86 €	
172	162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		250,77 €	
<b>GASTOS - CAPÍTULO II</b>					<b>109.520,58 €</b>
172	213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		9.000,00 €	
172	215.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO		500,00 €	
172	216.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		500,00 €	
172	220.00	MATERIAL DE OFICINA		2.000,00 €	
172	220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		500,00 €	
172	221.00	SUMINISTROS DE ENERGÍA (PEAJES FV)		100,00 €	
172	221.04	VESTUARIO		300,00 €	

Código Seguro de verificación:WRMb+8k4dNOnUXoVEJVw6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Pilar Alvarez León (Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad)	FECHA	16/01/2019	
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	WRMb+8k4dNOnUXoVEJVw6Q==	PÁGINA	3/6



WRMb+8k4dNOnUXoVEJVw6Q==

172	221.99	OTROS SUMINISTROS		500,00 €
172	222.01	COMUNICACIONES POSTALES		400,00 €
172	222.03	INFORMÁTICAS		500,00 €
172	223.00	TRANSPORTES		500,00 €
172	224.00	PRIMAS DE SEGUROS		1.000,00 €
172	225.00	TRIBUTOS ESTATALES (FV)		2.000,00 €
172	226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		8.720,58 €
172	226.03	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES		1.000,00 €
172	226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS		2.000,00 €
172	226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		18.500,00 €
172	226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS		1.000,00 €
172	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS		4.000,00 €
172	227.01	SEGURIDAD		4.000,00 €
172	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		18.000,00 €
172	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		20.000,00 €
172	230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO		1.500,00 €
172	230.10	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO		1.500,00 €
172	230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		1.500,00 €
172	231.00	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO		1.500,00 €
172	231.10	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO		1.500,00 €
172	231.20	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		2.000,00 €
172	233.00	INDEMNIZACIONES		1.000,00 €
172	260.00	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		4.000,00 €
<b>GASTOS - CAPÍTULO IV</b>				<b>6.000,00 €</b>
172	489.00	A FAMILIAR E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		6.000,00 €
<b>GASTOS - CAPÍTULO VI</b>				<b>305.604,36 €</b>
172	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS		3.400,00 €

Código Seguro de verificación:WRMb+8k4dNOnUXoVEJVw6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Pilar Alvarez León (Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad)	FECHA	16/01/2019	
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	WRMb+8k4dNOnUXoVEJVw6Q==	PÁGINA	4/6



WRMb+8k4dNOnUXoVEJVw6Q==

		Y UTILLAJE		
172	626.00	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN (INVERSIÓN NUEVA)		2.500,00 €
172	633.00	REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		6.600,00 €
172	641.00	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		6.000,00 €
172	650.00	GASTO EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		287.104,36 €

Se ha considerado el incremento salarial del 2,25% aprobado en el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre de 2018, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Se prevé un incremento retributivo del 0,25% en el segundo semestre para las diversas categorías de la plantilla, en previsión de lo establecido en el Real Decreto-ley 24/2018, por lo que se han consignado las cantidades correspondientes a las retribuciones y a la cuota patronal del gerente y al resto de la plantilla de la ALGE en las aplicaciones presupuestarias 109.00 (95,35€) y 139.00 (165,78€), respectivamente, con carácter de no disponible, hasta que se apruebe el 0,25% de incremento, en su caso, por las Cortes Generales.

En el detalle del subconcepto 139.01, Previsión RPT, se ha previsto la cantidad para hacer frente a los posibles incrementos económicos en la plantilla que puedan derivarse de la aprobación de la nueva RPT y su entrada en vigor. Esta aplicación se declara de carácter no disponible, tal y como figura en las Bases de Ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. En previsión de la aprobación de la Nueva RPT y su entrada en vigor en 2019, en la partida 139.01 se prevé un importe de 71.777,52 €, que incluye los siguientes conceptos:

- Las diferencias por los incrementos retributivos previstos en la RPT de los puestos actuales y en el incremento del 0,25%: 12.941,40€ y 35,29€ respectivamente.
- Una bolsa económica para la dotación parcial de alguno de los puestos de nueva creación previsto en la nueva RPT de la ALGE en tramitación, con un importe de: 43.512,36€

Los créditos consignados en la aplicación presupuestaria 650.00. Gastos e inversiones para otros entes públicos tendrán carácter de no disponible. Esta aplicación se determina en previsión de la participación de la ALGE en la realización de una de las acciones recogida dentro del EDUSI con los objetivos finales de eficiencia energética y sostenibilidad y por tanto dentro del marco competencial de la ALGE. De acuerdo con las Bases de Ejecución del presupuesto del Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria por las que se rige la ALGE, esta partida económica se establece con carácter de crédito no disponible hasta que exista documento fehaciente que acredite el compromiso firme de aportación.

## II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

Código Seguro de verificación:WRMb+8k4dNOnUXoVEJVw6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Pilar Alvarez León (Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad)	FECHA	16/01/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	WRMb+8k4dNOnUXoVEJVw6Q==	PÁGINA 5/6
 WRMb+8k4dNOnUXoVEJVw6Q==			



El artículo 10.1c) de los Estatutos de la ALGE en relación con los artículos 162 a 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

A la vista de los antecedentes expuestos y de conformidad con lo señalado en el artículo 13 letra h, en relación con el artículo 10.1 letra d, de los Estatutos de la Agencia, quien suscribe, como Gerente de ésta, PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

**Primero.-** La aprobación del proyecto del presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, correspondiente al ejercicio 2019, en los términos propuestos.

**Segundo.-** Su remisión al órgano municipal competente para su tramitación.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA TÉCNICO DE LA ALGE  
(resolución de la Gerente nº75 de  
14/112018)

LA GERENTE DE LA ALGE-  
LPGC

Vº Bº LA CONCEJAL DEL ÁREA  
DE GOBIERNO DE  
SOSTENIBILIDAD

Virginia de Fuentes Quesada

Lidia Ester Segura Acosta

Mª del Pilar Álvarez León

**DON DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA (ALGE) POR VACANCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO 2656/2017, DE 30 DE ENERO),**

CERTIFICA:

Que la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por el Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión de fecha 18 de enero de 2019.

Certificación que se expide con la reserva del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de enero de 2019.

Vº Bº LA PRESIDENTA

Mª del Pilar Álvarez León

Código Seguro de verificación:WRMb+8k4dNOuUXoVEJVw6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Pilar Alvarez León (Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad)	FECHA	16/01/2019	
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	WRMb+8k4dNOuUXoVEJVw6Q==	PÁGINA	6/6



WRMb+8k4dNOuUXoVEJVw6Q==